Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de noviembre 2018

Versión estenográfica de la primera reunión plenaria de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón B del edificio G.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ...Muy buenos días a todos y a todas. Bienvenidos a la primera reunión plenaria de la Comisión de Radio y Televisión, agradecemos no solo a los diputados y diputadas integrantes de la comisión, sino también a un grupo de invitados que estarán participando durante la sesión el día de hoy.

Quiero comentarles que todavía no tenemos quórum, tenemos apenas 10 diputados integrantes de la comisión, sin embargo, por respeto al tiempo de todos nosotros, los que llegamos a tiempo, y también de nuestros invitados, les quiero sugerir que podamos iniciar la sesión, en carácter de reunión de trabajo, es decir, no tenemos quórum, no podemos dar por inaugurada la sesión formal de la comisión, pero sí podríamos iniciar la sesión con el carácter de reunión de trabajo.

Para ello, quisiéramos anunciarles desde la Junta Directiva de la comisión, algunos temas que abordamos el día de ayer en la reunión de la Junta Directiva. El primero y el más importante, tiene que ver con la aprobación del Plan de Trabajo.

Como ustedes bien saben, esta sesión se convocó principalmente para la aprobación del Plan de Trabajo, se envió hace más de una semana un proyecto, un borrador, se les sugirió o se les pidió que pudieran enviar comentarios al borrador; se recibieron varios comentarios de parte de los diputados de la comisión a ese borrador, se volvió a enviar de regreso el borrador con los nuevos comentarios.

Pero aun así, los diputados y diputadas integrantes de la Junta Directiva del Grupo Parlamentario de Morena pidieron un tiempo más, para terminar de revisar el plan de trabajo. En la Junta Directiva lo vimos bien, la intención es que el plan de trabajo sea aprobado por consenso, que estén integradas todas las visiones, todos los comentarios de todos los grupos parlamentarios y de los integrantes de la comisión, y entonces, traemos desde la Junta Directiva, esa propuesta al resto de la comisión, para que sea avalada, si es que así es el caso, por el resto de los integrantes de la comisión, para que el plan de trabajo no se apruebe el día de hoy, sino que demos una semana más, como lo ha pedido el Grupo Parlamentario de Morena.

Primera reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018 Turno 1, hoja 2, rpq

Y que pudiéramos, haciendo un esfuerzo, sesionar la próxima semana, ya con el plan consensuado, con la

intención de la sesión sea rápida el próximo miércoles en la tarde, después de la sesión, que esperemos que

aquí acabe a las seis de la tarde, y poderlo procesar.

Entonces, ése es el primer comentario que queremos hacerles, y por supuesto, en este punto es muy

importante conocer las opiniones del resto de los integrantes de la comisión, y abrimos el micrófono para tal

efecto, para saber si están de acuerdo con la propuesta de la Junta Directiva.

Diputada Huerta, tiene usted el uso de la palabra.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: (Inicio de participación fuera de micrófono)... Me

parece muy bien la manera en la que usted...

(Inicia participación con micrófono)... justo ése es el acuerdo al que llegaron ayer. Yo creo que con este

poquito más de tiempo que tengamos los integrantes y secretarios de esta comisión podremos articular ya, de

manera definitiva, el mejor de los proyectos de trabajo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. No sé si alguien quiere

hacer algún... Diputado Castaños, también.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela: Gracias, presidenta. Saludo a mis compañeros.

Yo nada más sumarme a lo que comenta la presidenta. Comenta la diputada Huerta, en efecto, el día de ayer

se determinó la conveniencia de dar un espacio un poquito mayor; yo creo que es importante, yo creo que

aplica para poder tener un programa de trabajo más enriquecido, como lo pretendemos todos aquí, mucho

más intenso, en cuanto a nuestra responsabilidad como diputados integrantes de esta comisión. Sin duda, yo

lo apruebo, y creo que es una medida muy atinada.

Primera reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018 Turno 1, hoia 3, rpq

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: (Falla en el sonido)... Muchas gracias,

diputado Castaños. ¿Algún otro diputado o diputada que quiera hacer algún comentario? Sí, diputada Ayala.

La diputada Ma de los Ángeles Ayala Díaz: Muchas gracias. Igual que lo dicen mis compañeros, aplaudo

esta integración que usted está proponiendo, me parece maravilloso que tengamos este espacio, donde todos

podamos ingresar comentarios, y exhortar a mis compañeros de unirnos a la labor que está haciendo la mesa

directiva, porque veo muy conveniente este esfuerzo por integrar a todos, y que todos tengamos un espacio y

VOZ.

Gracias por este tiempo, yo ya hice llegar mis comentarios, y también invito a mis compañeros, que es la

oportunidad que tenemos para hacerlas llegar, asesorarnos, si es necesario, para integrarlo de tal suerte, que

la agenda sea en beneficio de los ciudadanos, y reitero mi agradecimiento, presidenta por esta apertura que

usted tiene, y por todos los espacios que nos está dando. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: (Falla en el sonido)...Muchísimas gracias,

diputada Ayala. ¿Alguien más quiere comentar sobre este punto en lo particular?

Pues agradecerles la comprensión a los integrantes de la comisión. La verdad es que sobre todo, vamos a

tener lo que falta de noviembre y lo que falta de diciembre, bastante trabajo, les vamos a estar pidiendo hacer

un esfuerzo, porque aparte de la aprobación del Plan de Trabajo viene la aprobación del Presupuesto, y todas

las comisiones ordinarias tienen la responsabilidad de emitir una opinión al respecto del Presupuesto.

El día de mañana, los presidentes de las comisiones tenemos reunión con el Presidente de la Cámara donde

nos van a indicar cuál es el procedimiento y cuáles son las fechas para poder establecer, para poder emitir la

opinión. Es una opinión formal que se tiene que discutir y votar en la comisión.

Entonces, eso digamos, que va a ser nuestro primer dictamen de comisión, y va a implicar un trabajo

importante. En cuanto tengamos la información mañana, les comunicaremos cuál va a ser el procedimiento

Primera reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 1, hoja 4, rpq

que va a proponer la Junta Directiva, para desahogar este tema. Ayer también se propuso que se creara un

chat, de toda la comisión, y que se tuvieran reuniones previas de asesores; creo que las dos cosas van a ser

muy útiles para poder tener una comunicación más fluida.

Entonces, yo lo que les quiero pedir a las y los diputados que estén de acuerdo en integrar el chat, porque a

veces hay diputados que no quieren estar en los chats, que nos lo hagan saber; le voy a pedir a la secretaria

técnica que pregunte a cada uno de los diputados, ahorita si quiere que integremos el chat, para estar en

comunicación más directa.

Creo que son del trabajo que viene, los temas más importantes, de manera inmediata, y solamente decir que

ahora sí, para entrar en materia de la sesión del día de hoy, también la Junta Directiva propuso aprovechar

que ya estábamos convocados para la aprobación del plan de trabajo, para empezar a entrar en materia sobre

los temas de la agenda de la comisión.

Uno de los temas que es más importante de nuestra agenda es el tema del Fortalecimiento de los medios

públicos, y a raíz de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la que se está

otorgando la facultad de la Secretaría de Gobernación para operar medios públicos, este tema ha saltado a la

opinión pública en estos días. Entonces, no es la intención de esta comisión entrar en ese debate en particular,

porque eso ya está votado por la Cámara, y se está discutiendo en el Senado.

Pero sí nos pareció muyo importante poder tener una primera reunión en donde nos expongan los

responsables actuales del Estado mexicano, en materia de radiodifusión pública, el que nos hicieran una

exposición sobre el estado de la radiodifusión pública hoy en México; los retos, las perspectivas, un poco

para ir entrando en materia.

Por supuesto, la idea –y lo comentamos también ayer en la Junta Directiva– es que el año que entra hagamos

un foro como Dios manda, grande, importante para reflexionar a profundidad sobre el nuevo modelo de

medios públicos que eventualmente podría crearse.

Primera reunión plenaria Miércoles 21 de noviembre 2018 Turno 1, hoja 5, rpq

Entonces, ésta es la propuesta, por eso es que invitamos a don Armando Carrillo, que es el titular del SPR, que ya todos conocemos, y también tenemos invitados representantes de las radios comunitarias de indígenas, que fueron invitados por el diputado Rafael Hernández, y que con mucho gusto recibimos y...

(Sigue turno 2)

(Sigue turno 2)

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 2, hoja 1, goyc

... Rafael Hernández, que con mucho gusto recibimos y agradecemos que se tomen el tiempo de poder

compartir con nosotros su visión, sus necesidades, etcétera.

Entonces, si están de acuerdo procederíamos así. No sé si tengan algún comentario sobre la propuesta de

orden del día, que no la podemos votar porque todavía no tenemos quórum, pero ese sería el orden del día de

la sesión del día de hoy. Diputado.

El diputado : Gracias, presidenta. Gracias a todos mis compañeros y

compañeras de esta importante Comisión de Radio y Televisión. Solamente haría una reflexión que ya se

tocó el día de ayer por la tarde. Sí es importante escuchar a las estructuras gubernamentales que tienen que

ver con la radio y la televisión, los órganos descentralizados, etcétera, los autónomos.

Sin embargo, yo ahí sí hice un respetuoso apuntamiento el día de ayer por la tarde, que estamos a escasos

ocho días, o menos quizá, de que el Poder Ejecutivo encabezado por Andrés Manuel López Obrador tome las

funciones de Presidente de la República y que creo que valdría la pena, dado que de aquí a que giramos la

invitación, ya no podría haber tiempo para que llegasen no solamente los funcionarios de la actual

administración saliente, sino que además, y ya se aprobó y está en curso, la nueva Ley de la Administración

Pública Federal, donde hay algunas modificaciones sensibles.

Ya tocaste, presidenta, muy bien el asunto de la Secretaría de Gobernación, dentro de una de las atribuciones

que tendrá, otras no las va a tener, en comparación con la administración saliente.

Y, desde luego, los foros a los que ha convocado la presidenta los vemos con muy buenos ojos para ilustrar la

opinión de quienes conformamos la Comisión de Radio y Televisión. Hoy gozamos con la presencia de

destacados comunicadores y vinculados con las radios comunitarias, sociales e indígenas y habrá un espacio

en esta reunión de trabajo mientras se integra el quórum, para darle mayor formalidad y muchísimas gracias a

todos los miembros de la comisión, que ayer vieron con buenos ojos el que ellos estuvieran no solamente

presentes, sino el que expresaran sus puntos de vista.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 2, hoja 2, goyc

Con esto concluiría esta observación y bienvenidos todos nuestros invitados e invitadas. Algún día espero

que el Congreso, la mitad del tiempo que tenemos los parlamentarios sea dedicada para las personas, para la

sociedad civil organizada, para las universidades, para los empresarios, para los trabajadores, para los

científicos, para los artistas, para los intelectuales.

Tendríamos que montarnos en la bicicleta de la ciencia, tendríamos que montarnos en el sistema virtual, que

opera a nivel mundial y dado que está muy de moda la palabra globalización, bueno, yo esa parte de la

globalización sí la tomaría para que el Congreso no solamente sea abierto, para que los jóvenes que van de

los 18 a los 30, 32, 35 años puedan accesar a lo que se está discutiendo y ellos mismos puedan opinar, desde

los espacios educativos o desde los niveles educativos donde se encuentran.

La cultura, el arte y la ciencia tienen mucho que decir en este Congreso. Bienvenidos todos, muchísimas

gracias a todas mis compañeras y compañeros de esta comisión. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Solo brevemente quisiera mencionar, a propósito del

tema de los medios públicos que están hoy aquí presentes, algunos concesionarios y el director del sistema,

que justamente lo que estamos haciendo, la propuesta legislativa reciente, pues es apuntalar los contrapesos

con la Secretaría de Gobernación, igualmente con el sistema público, para que podamos armonizar de la

mejor manera el proyecto de los medios públicos, y que quede claro, porque aquí no está la otra parte,

supongo que solamente van a comentar algunos de los trabajos que hacen en el sistema público, el director lo

hará. Pero que nosotros estamos en la propuesta de gobierno planteando que la Secretaría de Gobernación, al

igual que el sistema público de la radiodifusión del Estado mexicano tengan un papel importante en la

definición de cómo vamos a ir armonizando, procurando que los medios funcionen adecuadamente.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 2, hoja 3, goyc

Solamente quería hacer esa aclaración, porque es importante que no se lea, que solamente esta hoy por hoy

aquí una parte del contrapeso, digamos, del organismo, pero también estará en su momento hablando la otra

parte, que tienen que ver con el sistema de... con los medios públicos de comunicación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Diputado, adelante.

El diputado : Con su permiso, presidenta, señor secretario. Aplaudo la

iniciativa de haber traído a los radios comunitarios. Creo que hay que distinguir dos temas, la radio pública o

las difusión pública y los radios comunitarios.

Creo que entre los temas que voy a proponer como modificación a la Ley Federal de Telecomunicaciones y

Radiodifusión, es que se facilite precisamente la instalación y comercialización de las radios comunitarias,

porque hay muchos pueblos que lo requieren y que si esperan a que haya una licitación o se esperen a que

empiece el proceso de las radios comunitarias, créanme que conozco bien el proceso, es imposible. Y si no

logran comercializarlo, pues también imposible mantenerlas, se prestan para los malos usos de los elementos

nocivos de nuestra sociedad, y lo ideal es que estas radios comunitarias puedan servir para difundir mensajes

de emergencia, al igual que entretenimiento, información a las comunidades que más lo necesitan, las que

tienen orografía difícil de llegar, accidentada, exactamente, los chiapanecos.

¿Alguien conoce a algún chiapaneco por aquí?

La diputada

: Sí, Yo.

El diputado : Pero hay que promover el uso y la facilidad de poder

instalar radios comunitarias, que no compitan con las radios comerciales, que no se permita el famoso

chapulinazo. Pero sí facilitar el tema de la instalación de las radios comunitarias y que las permitan

comercializar para que logren el sustento económico para mantenerlas. Eso es diferente a lo que sería el plan

de las radios públicas.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 2, hoja 4, goyc

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Claro, perfecto. Muchas gracias, diputado.

Si nadie quiere hacer uso de la voz, entonces les propongo que empecemos con la primera presentación del

SPR, también está con nosotros el licenciado Ernesto Velázquez Briseño, en su calidad de presidente del

Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y si están de acuerdo

entonces le cederíamos la palabra a don Armando Carrillo, para que nos pueda hacer favor de exponer sobre

el trabajo del SPR y el estado de la radiodifusión pública, muchas gracias.

El ciudadano Armando Antonio Carrillo Lavat: Con mucho gusto, presidenta, y antes de empezar

quisiera, una vez más, esta es la segunda vez que nos hacen favor de invitarnos en menos de un mes, lo cual

para nosotros es un récord bárbaro, porque nunca habíamos venido y ahora en menos de un mes ya hemos

estado aquí dos veces, por lo que a esta comisión, toda, le reconocemos su apertura para enterarse, saber qué

estamos haciendo en tema de la radiodifusión pública en este país.

Antes de pasar al tema, si me lo permiten, me gustaría abundar un poco en estas afirmaciones que acaba de

hacer el diputado, que parecen muy congruentes efectivamente. Somos dos vías de la misma rama, las radios

comunitarias y las radios públicas. Sin embargo, y aquí es por lo que me permito abundar en el tema...

¿Está apagado? Okey.

Les decía que me permito solicitarles abundar en este tema de las radios comunitarias y la radio pública,

porque la semana anterior, no recuerdo el día, pero me parece que fue el jueves de la semana anterior, junto

con las radios comunitarias en Querétaro, estamos desarrollando yo diría un experimento de colaboración

entre la televisión pública, que opera hoy día en Querétaro con un transmisor, la Universidad Autónoma de

Querétaro y la radio comunitaria.

Reunión plenaria Miércoles 21 de noviembre 2018 Turno 2, hoja 5, goyc

Aquí están los compañeros, no me van a dejar mentir que esto ya inició y que si bien somos diferentes, sí pensamos mucho en este sentido, la radio...

(Sigue turno 3)

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 3, hoja 1, jpgc

...mucho en este sentido. Radio y Televisión pública y comunitaria, antes que nada tiene que ser una radio de

servicio público, y si nos podemos aliar como ya lo estamos haciendo hoy en la ciudad de Querétaro, como

un proyecto piloto, creo que esto puede dar frutos muy interesantes, incluso, para después ir a solicitar

posibles adecuaciones a la ley que hoy día evita que las radios comunitarias puedan tener un desarrollo en

este sentido de ayuda a la sociedad.

Dicho lo cual, paso a mi tema. Me disculparán, pero me pareció importante abonar en este sentido porque es

algo que acabamos de hacer, acabamos de estar por allá, y la verdad es que creo que vamos por muy buen

camino para lograrlo. Este fortalecimiento, si bien de las radios comunitarias, también es un fortalecimiento a

la radio pública definitivamente. -me parece a mí-.

Perdón por la... Yo regreso al tema del agradecimiento a la comisión, a la presidenta, para poder estar aquí.

Lea agradezco muchísimo el que nos envíen una comunicación donde nos solicitan compartir la experiencia

respecto a la situación que guarda el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y con ello

intentar ampliar la visión que la comisión tiene de nuestros trabajos.

Yo les quisiera empezar diciendo que lo que el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano hace

hoy día lo hace estrictamente en apego a la Ley General... que es el resultado de la reforma en

telecomunicaciones que da origen al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Ahí están

marcadas las funciones, ahí están marcados sus objetivos, y claramente yo destacaría en esta reunión para

tratar de ser y apegarme al tiempo que amablemente me han concedido, me permitiré resumirlo así.

Hay dos funciones principales que Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano hace hoy día.

Una, por supuesto, es operar de acuerdo con los órganos de gobierno que la propia ley nos ha proveído. Es

decir, hay un presidente, su servidor, que lo es gracias a una aprobación en el Senado de la Republica, con

mayoría calificada, no la mitad más uno sino mayoría calificada, porque así lo dice la ley, así pasó el

nombramiento en la legislatura que corresponde.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 3, hoja 2, jpgc

Después del presidente existe el Consejo Asesor Ciudadano, que también por ley existe y que lo integran

nueve miembros, nueve miembros de la sociedad civil que presentaron sus propuestas para conformarlo y

que el Senado también se encargó de decidir quiénes serían aprobados y quienes no. Pero además les asignó

tiempo de duración, que también está por ley determinado. El Consejo Asesor Ciudadano al día de hoy ya se

modificó dos veces, es decir, los consejeros asesores, no son los mismos con lo que empezamos hace casi

cuatro años. Se han venido modificando por la ley determinó que este sería el mejor sistema, el mejor

formato para que este consejo realmente sea un consejo asesor y no sea un grupo de amigos donde nos

reunamos a tomar café, sino que realmente vengan a ejercer una función y que tiene un tiempo determinado

para ejercer. Muchos de ellos se han retirado y algunos están aquí.

El presidente de ese Consejo Asesor ha sido afortunadamente para mi gusto, invitado para esta reunión, y

bueno, está aquí con nosotros para darnos el punto de vista del consejo en su oportunidad.

Eso en los órganos de gobierno. Hay también una defensoría de audiencias. La defensoría de audiencias si

bien esta mencionado en las normar que la Unesco marca a los medios públicos internacionalmente, no ha

sido de manera definitiva aprobada como ley, su exigencia en México por lo menos todavía. Hay por ahí ya

una parte aprobada, pero bueno, para no entrar en esta discusión de si estaba aprobado o si... a mí me pareció

que un sistema público de radiodifusión del Estado Mexicano de nueva creación debería tener una defensora

de audiencias, una defensoría de audiencias.

Por lo que, sin importar la ley ya o exigía decidimos ir a buscarla. Y tuvimos la fortuna de que nos aprobará

la propuesta, me parece a mí, una de las defensoras de audiencias más reconocidas, no solo en México sino

internacionalmente, que es la maestra Beatriz Solís. Persona muy reconocida, insisto, en la parte de la

defensoría de audiencias, pero también como comunicóloga es una destacada miembro de las organizaciones

sociales que han trabajado muy de cerca con los congresos cuando han tenido necesidad de saber del tema de

la comunicación. Y ya opera también.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 3, hoja 3, jpgc

Quiere decir que los órganos de gobierno del sistema público hoy día están funcionando y... los órganos de

gobierno que le marca la ley, y funcionan y operan como lo marca ahí en los tiempos que marca la ley. A mí

me interesa mucho ser muy enfático en ello porque cuando me dicen: oye, el consejo asesor -porque hay

consejos asesores ciudadanos de otros medios por ahí, en algunos lados, donde los nombra el director y

resulta que son consejos asesores que no son independientes; este es absolutamente independiente porque ha

sido conformado como lo marca la ley-.

Bueno, esa es la parte, digamos, de gobierno. Ahora, dos grandes actividades. Desde mi punto de vista una de

las importantes -son dos-; una es la producción y programación para el canal 14, que es el canal que SPR

opera y produce, y es ahí en donde la programación que generamos se transmite. Es eso para mí una de las

importantes funciones, una de las piernas fundamentales del sistema.

La otra por la que me gustaría empezar, si me lo permiten, es el sistema de distribución de señales. Para que

este sistema público y su canal 14 pueda ser visto hoy día en 29 ciudades, lo que se necesita es tener los

elementos para que esto funcione. ¿Cuáles son esos elementos?

Básicamente se necesita un nuevo espacio radioeléctrico, o sea, las concesiones que otorga el Instituto

Federal de Telecomunicaciones, y después de tener las concesiones por lo que se requiere es de la instalación

física, es decir, el dotar a los cerros en donde nos hemos podido instalar para que se tenga el equipo

suficiente y el personal para que desde ahí se puedan emitir las señales en estas 29 ciudades.

Y digo 29, porque si bien tenemos 26 concesiones, es decir, el SPR es propietario de 26 concesiones y las

tiene operando el día hoy, tres ciudades operan hoy por convenio: Ciudad Juárez, Mexicali y la Ciudad de

Cuernavaca las tenemos operando por convenio, es decir, ahí estamos con nuestra señal pero no en un

trasmisor propio.

Y es que lo que sucede es que había alunas ciudades donde el espectro -ya en el país lo empieza a hacer- el

espectro empieza a ser ocupado por las radiodifusoras que han surgido y que ya existían, por lo que ya hay

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 3, hoja 4, jpgc

algunas poblaciones en donde es prácticamente imposible tener nuevas concesiones. Es decir, el espacio

aéreo para poder radiodifundir es un recurso finito, no es inmensamente grande y está a disposición de un

crecimiento como lo desearían los concesionarios, sino que -sobre todo las ciudades fronterizas- es muy

complicado porque además de que son pequeñas ciudades en donde ya hay muchas radiodifusoras. También

hay que ponerse de acuerdo con las radiodifusoras del otro lado de la frontera, que son muchas más y que

también son agrupadas en la FCC, que es muy poderosa y que no permite que fácilmente se invadan

espacios del otro lado de la frontera, es decir, ese un tema complejo por lo que en las fronteras es muy difícil

tener nuevas concesiones.

La ciudad de Cuernavaca en Morelos nos parecía que la cercanía con la Ciudad de México era importante,

que tuviera la señal del sistema público, y gracias a un convenio con el canal 11 de televisión, que si tiene un

transmisor operando ahí desde ya hace algunos años, pudimos ponernos de acuerdo para que mediante

convenio transmitan ahí... la señal del canal 14. Por eso son 29 ciudades las que atendemos aunque solamente

tenemos 26 estaciones propias funcionando.

¿Qué quiere decir que tenemos 26 estaciones propias? Cuando el OPMA que es el organismo que antecede al

sistema público por ley también, la ley dice que todos los recursos físicos y humanos del Organismo

Promotor de Medios Audiovisuales, tendrán que pasar o tuvieron que pasar al sistema público de

radiodifusión. Es decir, los primero... para poder hacer televisión y radio los obtuvimos de la entrega que nos

hace la ley de lo que tenía el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, que insisto, es el organismo que

antecede en ley al sistema público.

En ese entrega recibimos 16 estaciones funcionando, 16 cerros con sus antenas haya arriba en 16 ciudades

lanzando la señal, en aquel entonces, del canal del OPMA. Hoy día, como les acabo de mencionar, ya

tenemos 26. Esas...

(Sigue turno 4)

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 4, hoja 1, goyc

... como les acabo de mencionar, ya tenemos 26. Esas 26 se han logrado gracias a que se han hecho los

trámites y las gestiones necesarias y suficientes ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones para

lograrlas. Esas 10 estaciones más, que ya nos llevan a 26, junto con las tres que hemos logrado mediante

convenios, pues casi nos dan el doble de estaciones para transmitir el Canal 14 a nivel nacional.

No tenemos el 100 por ciento de la geografía nacional, eso es cierto, hoy día estamos en 22 estados de la

República, nos faltan todavía algunos para completar. Esto es un asunto, como les decía, de trabajo ante el

Instituto Federal de Telecomunicaciones para obtener las concesiones necesarias, pero también es un asunto

de recursos. El montar una estación de estas de tecnología... porque además, otra vez como la ley lo generó,

generó la obligación de que el Estado mexicano transmitiera televisión en alta definición.

Es decir, que los usuarios de este sistema pudieran ver la televisión el día de hoy, no que transmitiéramos con

la tecnología de antes, sino que hoy día la televisión pública se pudiera ver en las distintas entidades del país,

con la máxima tecnología de transmisión posible. Es decir, que se pueda garantizar al usuario la tecnología

más avanzada para la transmisión de señales, y no solo para los canales del sistema público.

Con esto decirles que hoy día transmitimos en 29 ciudades y más o menos cómo opera, me brincaría a la

parte de que estos sistemas, gracias a la tecnología otra vez que le permite operar, no solo el canal 14, el

canal de la televisión del sistema público, sino que también permite que se transmitan otros canales. Esta

tecnología, este sistema de transmisión en alta definición y estos modernos sistemas de transmisión permiten

que en la misma instalación, en el mismo cerro, en la misma antena puedan emitirse otras señales y entonces

lo que se marcó también por ley es que se deberían emitir señales de, por ejemplo, el Canal de la Universidad

Nacional Autónoma de México, TVUNAM, hoy día se ve también en 26 estaciones de la República que

opera en SPR.

El Canal 11, el Canal 22, la Televisión Educativa que genera la Secretaría de Educación Pública, y también el

Canal del Congreso, el Canal del Congreso donde salen ustedes todos los días también se ve en los sistemas

que opera el SPR.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 4, hoja 2, goyc

Y aquí les platico y no es queja, podría serlo, pero no es el lugar. No les cobramos ni un peso a ninguno,

mucho menos al Congreso, para nosotros es un gran orgullo que el trabajo del Poder Legislativo se pueda ver

ahí en las Cámaras y que sus votantes en las entidades, en donde estamos trabajando, puedan ver lo que

hacen todos los días.

Dicen, se va a ver si fuimos o no fuimos a la sesión. Pues así es la democracia, quedamos, ¿no? Entonces...

Bueno, o qué aprobamos, o qué proponemos. Ahí está y ese es uno de los servicios que estamos dando.

Esta parte de llevar la televisión pública en nuestros sistemas, a nosotros no nos causa, como les digo, costo

adicional, porque la energía eléctrica que se consume para uno es la misma que para todos. Los sueldos que

les pagamos a nuestros operadores lo mismo cobran por uno que por seis canales. Es decir, se logra una

utilización muy importante de los recursos públicos para poder hacer que la televisión pública nacional pueda

verse a nivel nacional. Este es el trabajo que hacemos al día de hoy.

Quiero decirles que Canal 11, por ejemplo, tiene un sistema de monitoreo de nuestras señales muy severo.

Tenemos una reunión periódica con ellos, como la tenemos con Canal 22 y también con la Televisión

Educativa, para revisar el servicio que damos. Aunque no les cobramos, nos revisan todos los días la calidad

de la señal, la permanencia de la señal al aire. Es decir, al día de hoy no tenemos queja de ningún área técnica

y esto me parecía importante señalarlo aquí porque pues, ¿cuál es el estado de la radiodifusión pública? Pues

este. Hoy día estamos funcionando al 100 por ciento y... de los usuarios que son estos canales públicos

federales, que están transmitiendo su señal a nivel nacional, a través del sistema público de radiodifusión del

Estado mexicano.

Esta es la parte... gran resumen, esto es lo que hacemos en la parte del sistema de transmisión.

En la parte de producir y programar el Canal 14, nos hemos dado a la tarea de encontrar, pues si me lo

permiten también con un comentario, la escasez de recursos, no sabía, pero lo vuelve a uno muy creativo y

Reunión plenaria

de la Ciencia, para que ellos que son...

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 4, hoja 3, goyc

entonces... Sí, pues se vuelve uno aliado de algunas entidades que nos permiten, en la suma de los pocos, tener algo, y es en ese sentido que nos hemos dado a la tarea los últimos años, sí de responder a las obligaciones que nos marcan los objetivos que tiene la ley para nosotros. Pero lo hemos tratado de hacer con

base en alianzas estratégicas, ¿a qué me refiero? Hay una obligación de difundir temas científicos.

Hacer ciencia en televisión, es decir, la comunicación a partir de la ciencia es muy complejo, porque los científicos, no sé si ustedes han tenido esa experiencia, hablan en un idioma que nada más ellos lo entienden y está muy bien, porque sus desarrollos son notorios, pero cómo se lo explicamos y cómo le decimos a las audiencias el beneficio de que haya científicos trabajando en México en las universidades, en los politécnicos, para la sociedad. Lo que hemos hecho es acudir a ellos precisamente, y a lo que me refiero con alianzas estratégicas es que, por ejemplo, firmamos un convenio el sistema público y la Academia Mexicana

Es muy mal término, ustedes me disculparán, pero son como el sindicato de los científicos mexicanos, ahí está reunida la crema y nata del pensamiento científico nacional. Nos han permitido acceder a ellos para que nos digan cuáles son los temas, porque a ver, cuáles son los temas de la tecnología, y cuáles son los temas que están investigando ya como tecnología de punta desde nuestras universidades. Pues hay que ir a los expertos para que... (Ininteligible). Y luego para que nos digan quiénes son los que más saben de ese tema y nos pongan en contacto con ellos y luego que nos permitan hacer programas de televisión con ellos y que nos ayuden a supervisar los contenidos y que no vayamos a decir ninguna barbaridad en estos temas tan sensibles, para que nuestra población se entere de dónde está el dinero público que están en las universidades en el desarrollo científico.

Así de complejo es el tema. Pero gracias a estas alianzas estratégicas hemos logrado, no solo producir ya varias temporadas importantes para el Canal 14, sino que se han logrado reconocimientos nacionales e internacionales con esta serie, lo cual a mí se me llena la boca de orgullo de venírselos a contar aquí, porque si bien es cierto, el sistema público no tiene dinero, no tiene asignación presupuestal para difundir en las planas de los periódicos, o en los sistemas de difusión lo que hacemos. Lo que hacemos, lo hacemos y lo

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 4, hoja 4, goyc

ponemos en la pantalla y luego tratamos a través de hacer de difusión y hacer eventos para que se conozca lo

que hacemos. Sin embargo, en estos cuatro años hemos logrado sí que las audiencias nos volteen a ver.

Sin embargo, no puedo decir que nos ven más a nosotros en nuestros programas de ciencia que cuando juega

el Chicharito, no lo puedo decir. Pero eso es un trabajo que hay que hacer todos los días, y cuando me dicen

que ojalá nos parezcamos a la BBC de Londres, pues yo qué más me gustaría, que tener la mitad del

presupuesto, no digamos, pero sobre todo los años que ellos tienen, ese se creó en 1922. Con esa experiencia,

pues a mí no me va a alcanzar, pero los que vengan detrás esperaría que cuando tengan 100 años funcionando

los sistemas públicos de televisión en México, estos sean muy fortalecidos, muy independientes, muy

autónomos, y que además logren llegar a esas edades.

Hasta aquí me quedaría. Me parece que en un resumen lo más breve que he podido hacer, me gustaría dejarlo

hasta ahí, para que si ustedes tienen algún comentario, alguna pregunta, ponerme a sus órdenes para tratar de

interpretarlo y resolverlo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí. Déjenme anotar, abrir la lista. Nos está

pidiendo el diputado Luis si le damos oportunidad de que él hable primero, porque se tiene que ir a otra

comisión. Entonces, le daríamos la palabra al diputado Luis, luego pidió la palabra el diputado Pablo, la

diputada Huerta...

(Sigue turno 5)

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 5, hoja 1, bpg

... la diputada Huerta, el diputado Rafael, el diputado Carlos y hasta ahí llevamos la listas. Diputado,

adelante, por favor.

El diputado : Muchas gracias, presidenta. También quisiera proponer

que en alguna de estas reuniones volvamos a citar a los integrantes de la Ifetel ya no en términos

protocolarios, sino que nos platiquen un poco el tema en particular las licitaciones que están llevando a cabo,

las que se llevaron a cabo porque hubieron ciertos temas que nos gustaría tener mayor información al

respecto. Con todo respeto solicitaría que se les invite a participar aquí con nosotros.

Otro tema que le comenté, presidenta, que quisiera dejar asentado, es que de conformidad con el artículo 71,

fracción III del Reglamento de la Cámara, quisiera que solicitemos un acuerdo para la ampliación de turno

del informe de la Ifetel que en su momento fue turnado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes que

yo creo que es más apto que esté revisado por esta comisión. Tal vez pudiera ser bicameral o bicomisional,

pero la comisión a la que le corresponde es esta.

Posteriormente entregaré mis comentarios sobre la Ley Federal de Telecomunicaciones y las modificaciones

que pretendo hacer, porque se platica sobre la existencia de este industria durante los próximos 100 años para

que eso llegue a ser, el actual marco regulatorio no lo va a permitir. La competencia que tenemos con los

medios electrónicos no tienen ninguna regulación, están compitiendo de una manera desleal con la industria

que es altamente regulada, que esta industria que estamos regulando. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Si, diputado. Comentarle rápidamente.

Muchas gracias por proponer el trámite de ampliación de turno, yo propondría que lo solicitemos. El

Reglamento dice la junta directiva, pero si lo podemos firmar todos los de la comisión sería mejor. Mañana a

la mejor en el pleno podemos recabar las firmas. Creo que sí es importante que se nos... Muchas gracias por

eso.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 5, hoja 2, bpg

Segundo. Sobre el tema de la reunión con el IFT, había una propuesta de parte mía a la junta directiva de que

fuera el 5 de diciembre, sin embargo ayer justamente discutiendo el tema presupuestario decidimos

proponerle a toda la comisión que nos concentremos en las siguientes semanas en el tema de la opinión y

regresando en enero podamos tener la reunión con el IFT.

Si nos diera tiempo y si ustedes creen que es urgente, yo no tengo problema por convocar.

El diputado

: ...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Perfecto. Entonces vamos a tratar de hacerlo

antes de diciembre, esperemos encontrar una fecha. Muchas gracias. El diputado Pablo tiene el uso de la

palabra.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño: Muy buenos días. Yo también coincido plenamente en que

es un gran acierto invitar a representantes de la radio comunitaria y por supuesto del sistema público de

radiodifusión del Estado mexicano y que más que escuchar directamente del señor Armando Carrillo Lavat el

cómo está funcionando el sistema púbico de radiodifusión, el cual como bien mencionó, emanó de una

reforma en materia de telecomunicaciones que brinda plena autonomía y que fue creada a través de la

mayoría calificada de ambas Cámaras y que de ahí surge este importante elemento de comunicación para el

pueblo mexicano.

Sí quiero profundizar un tanto en el artículo 27 en la fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración

Pública Federal, porque sí me llama un tanto la atención, y creo que debe ser motivo de gran análisis por

supuesto de todos los integrantes de esta comisión, el regresar, como lo pretende actualmente y de votarse así

en el Senado, de regresar a Segob –se votó ayer en comisiones pero no en pleno– el control de los medios del

sistema público. Creo que podría ser un retroceso al avance que hemos obtenido como sociedad.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 5, hoja 3, bpg

Me llama la atención también la declaración del presidente electo a días de rendir protesta, de que pretende, y

como bien lo mencionaban, unir a todos los medios públicos, una especie de BBC o una especie de televisión

española. Sin embargo creo firmemente que ahí dejan ver clara la intención de tener el control de los medios

de comunicación públicos y que en mucha medida son medios de comunicación que tienen programas como

bien se mencionó, educativos, programas que sirven para que la sociedad mexicana de manera gratuita se

entere de lo que está ocurriendo en la nación y que sin duda alguna, reitero, está a disposición del pueblo de

México.

Creo firmemente que sí tenemos que, en ese sentido también coincido con el secretario, de invitar a

intelectuales, artistas, académicos a nuestra comisión que integramos nosotros para que se discuta

ampliamente el tema que nos tiene aquí, que es el tema de la radio y la televisión, puesto que hubieron voces

de diversas asociaciones y actores que se pronunciaron en contra de dicha reforma debido a que así lo

señalan.

Esto representa un grave retroceso en materia de libertad de expresión y derecho a la información, y la

Secretaría de Gobernación no debería tener injerencia en la regulación de los medios de comunicación y

mucho menos ser operadora de las estaciones de radio o televisión, por lo cual la libertad de expresión y la

pluralidad podrían estar en riesgo.

Finalizo diciendo que en el 2013 la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radio

difusión, y en el 2014 la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, establecieron garantías para

que los medios de carácter público tuvieran independencia editorial, autonomía de gestión financiera, y con

esto también existiera participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas, defensa de contenidos,

financiamiento diverso y pluralidad ideológica, puesto que creo firmemente que la modificación al artículo

27 estaría dejando un tanto sin facultades que la misma Constitución hoy está dotando al sistema público de

radiodifusión.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 5, hoja 4, bpg

Creo firmemente que tendremos que escuchar a estos actores, a estos intelectuales que se han manifestado en

este sentido y en relación a eso, cuidar lo que es del pueblo mexicano, cuidar el avance que es de la sociedad

de tener hoy una reforma en telecomunicaciones que prevé plena autonomía sobre todo en el sistema público

que como bien menciona aquí el representante, hasta el Canal del Congreso se ve a través de este sistema y

ahí se dan cuenta los ciudadanos en qué sentido estamos los diputados y diputadas previendo establecer y

normar dicha difusión que, insisto, pertenece exclusivamente al pueblo de México.

Esa es mi solicitud, invitar a estos actores, a esta gente que se ha manifestado y escucharlos y no dejar pasar

por alto esta modificación que si bien viene con muchas más modificaciones que competen a otras

comisiones analiza, sí, esta específicamente del artículo 27, fracción VIII, sí tenemos que inclusive poder

regular para que no vaya a caer en que pierda autonomía y pierda efectividad lo que hoy ya es una garantía.

Eso es lo que tengo que decir, gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Claro que sí, diputado, muchas gracias. La

diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Yo tengo que decir que en primer lugar, diputada

presidenta, lamento mucho que se esté utilizando el foro de esta comisión para este tipo de comentarios. Me

estaba yo suponiendo que la invitación al presidente del sistema público venía por aquí. Lo estaba yo

temiendo y queda claro con lo que el diputado acaba de decir.

Le voy a aclarar varias cosas. Una, y la más importante, es que el artículo que estamos modificando y que va

a quedar...

(Sigue turno 6)

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 6, hoja 1, vba

...el artículo que estamos modificando y que va a quedar claro como la atribución de la Secretaría de

Gobernación para armonizar el tema de los medios de comunicación, significa ampliar la posibilidad de

contrapeso que justamente no habría si todos los medios siguieran o se pusieran bajo la férula de un sistema

público de la radiodifusión, cosa que no va a pasar.

La Secretaría de Gobernación, como lo estamos estableciendo los diputados de Morena, y así quedará, va a

tener la posibilidad de coadyuvar en el proceso de armonización que hoy los gobiernos del PRI y del PAN

anteriores dejaron a la libre.

El Sistema Público de la Radiodifusión mexicana no existe. Existe el sistema de medios gubernamentales en

manos del poder en turno para legitimar muchos de sus procesos. Ahora, hay medios muy importantes y

buenos, como el Canal 22, como Radio Educación, el histórico proceso del Canal 11, pero lo que hubo, la

pretensión que hubo en los gobiernos panistas y priistas, fue legitimar y usar a los medios para su,

simplemente la cantidad de dinero que Peña Nieto, y no se diga, el ex presidente Calderón, gastaron en

publicidad en medios

Todo esto que hicieron, que fue atroz con el manejo de los medios públicos lo vamos a resolver. ¿Cómo lo

vamos a resolver? Con que la Secretaría de Gobernación, al igual que el Sistema Público de la Radiodifusión

se hagan cargo, incluso lo dice el Estatuto de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado

Mexicano, en el Capítulo 2 de una de sus fracciones, ahorita le encuentro, que tendrá el Sistema Público de

Radiodifusión comunicación con la Secretaría de Gobernación para efectos de contenidos de información,

etcétera.

Está establecido perfectamente, perfectamente en la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado

Mexicano su interacción y su comunicación, es el inciso 7) del Capítulo IV, concerniente a las atribuciones y

conformación del sistema, en donde este articulado, dice: propone a la Secretaría y a la Secretaría de

Gobernación, las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regulan los medios públicos

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 6, hoja 2, vba

de radiodifusión, y participan en la formulación de los proyectos e iniciativas de leyes, decretos,

disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter generales y relativas a esta actividad.

La misma Ley del Sistema Público establece con claridad la relación con Gobernación. No tenemos ninguna

necesidad en un gobierno en el que tuvimos 30 millones de votos de utilizar ningún sistema público para

como fue en el caso de los gobiernos priistas y panistas anteriores, pretender legitimar lo que nosotros ya

tenemos legítimos por los votos.

Así que no tengan ningún problema. La Secretaría de Gobernación va a armonizar, junto con el Sistema

Público se va a articular un gran sistema de comunicación pública, que por cierto yo soy especialista. Hice un

foro aquí hace dos meses, con muchos académicos e investigadores de la comunicación, lástima que se lo

perdió el diputado porque le hubiera encantado, el primer foro de Radiodifusión Pública se hizo aquí en la

Cámara hace dos meses, yo lo organicé.

Y con muchos especialistas del tema que vinieron aquí, del Consejo del Sistema Público, vino Javier

Esteinou; Alma Rosa Alba de la Selva, Enrique Lazcano que también forma parte del sistema, etcétera. En

ese foro se estableció con toda claridad la política de Morena de radiodifusión que es, en primer lugar, de

pluralidad de contenidos, de democratización de medios de comunicación, de apertura absoluta a las

libertades y los derechos que no hemos tenido de ninguna manera en el sistema político anterior con Peña

Nieto o con Calderón o con Fox o con quien usted quiera.

Tuvimos una cerrazón brutal de los medios, tuvimos estrategias de posicionamiento y pretensiones de

legitimidad de los gobiernos en turno. Todo eso ya no lo necesitamos, ven, porque tenemos tantos millones

de votos, que nosotros lo que vamos a hacer con los medios, cosa que ustedes lamentablemente no pudieron

tener ni el PRI ni el PAN como ya lo sabe el público ciudadano, entonces nosotros vamos a usar los medios,

sí vamos a hacer de los medios un genuino y verdadero sistema público.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 6, hoja 3, vba

Ve, entonces, le informo que ya que estamos utilizando la comisión, la reunión de la comisión para los

efectos de la propaganda de que ustedes a lo mejor tienen respecto a este articulado, esta votación que

tuvimos, les informo lo siguiente:

Gracias a que la Secretaría de Gobernación tendrá la posibilidad de armonizar los medios de comunicación

públicos, estaremos en el camino, como ya lo declaró nuestra próxima secretaria ya, ministra Olga Sánchez

Cordero, y el propio presidente Andrés Manuel López Obrador, nosotros estaremos ahora sí articulando.

El gran sistema de los medios públicos de la radiodifusión del Estado mexicano que tanta falta le hacen a este

país, como lo haremos con el concurso claro y democrático en este sistema, ahora sí de consolidación y

conformación democrática, lo haremos con el concurso de la Secretaría de Gobernación como está estipulado

en la ley, esperamos que hoy mismo se apruebe en el Senado y con, por supuesto, la participación del sistema

de la radiodifusión.

Entonces, que en este foro que declaro que todos los diputados de Morena avalamos sin ninguna duda, la

propuesta de la Ley Orgánica, lo hemos consensuado y solo es un pequeño grupo. Mire, lo que usted dice que

son muchos académicos y muchos investigadores, se equivoca, es un pequeño grupo de la Amedi, que está

además claramente establecido, y otro pequeño grupo, muy pequeño que no están avalando la propuesta de

Morena.

Todos los demás grupos que vinieron a este foro de académicos, de consejeros y de especialistas en el tema,

y somos muchísimos en esto, estamos absolutamente contentos con la propuesta de que sea la Secretaría de

Gobernación quien armonice el funcionamiento de los medios públicos o gubernamentales. Antes, hoy

esperamos que genuinamente públicos, de comunicación del Estado mexicano. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Le voy a ceder el uso de la

palabra al diputado Pablo, por alusiones, porque me la me pidió, y yo solamente quiero responder, porque

también me aludió.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 6, hoja 4, vba

Mire diputado, no se trata de hacer propaganda de nadie, y lamento mucho sus comentarios porque en esta

comisión como en cualquier otro espacio del Parlamento, todos los diputados y las diputadas tienen el

derecho de expresar sus opiniones sobre cualquier tema, este tema evidentemente toca a la comisión y eso

fue lo que hizo el diputado Pablo, que es del PRI, no es del PAN, pero tiene todo el derecho de expresar su

opinión como todos nosotros sobre el tema, y este tema claro que toca a la agenda de la comisión y claro que

tenemos opiniones diferentes al respecto de lo que Morena, la nueva mayoría oficialista aprobó en la Cámara

de Diputados al respecto de este tema, yo no quiero entrar en este momento al debate de fondo, creo que

habrá espacios en otro momento dentro de la comisión para poder expresar cada uno nuestras opiniones sobre

el contenido, sobre lo que implica, no que Gobernación armonice, porque lo está aprobado en la minuta y que

ayer aprobaron en la Cámara de Senadores en las comisiones, no dice armonizar, dice operar, dice proveer

-exactamente- proveer el servicio, etcétera, etcétera.

Eso significa operar, proveer, proveer significa operar. Entonces, no le dieron la facultad de armonizar, es

una cosa distinta. Pero, insisto, yo no quiero dar mi opinión sobre el contenido, en este momento creo que

habrá un espacio para hacerlo si es que efectivamente el jueves en el pleno del Senado lo aprueban como

está, evidentemente tendremos que entrar después a la discusión de cómo va a funcionar esa nueva facultad

de Gobernación, que es muy preocupante y que atenta claramente con lo establecido por la Unesco, por

organismos internacionales, por estándares internacionales.

Diputado Pablo...

El diputado

: (Habló fuera del micrófono, inaudible)...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, de acuerdo, nada más que lo aludieron, y

entonces por Reglamento tenemos que darle el uso de la palabra, y sí...

El diputado Pablo

: Con mucho respeto, diputado...

Reunión plenaria Miércoles 21 de noviembre 2018 Turno 6, hoja 5, vba

El diputado

: (Habló fuera del micrófono, inaudible)...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Es que sí estamos en el orden del día, dimos la palabra a nuestro invitado del SPR, y luego pues la idea es que haya preguntas y respuestas...

La diputada

: (Habló fuera del micrófono, inaudible)...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Claro, pero la Presidencia no le puede limitar el uso de la palabra...

(Sigue turno 7)

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 7, hoja 1, ill

...claro, pero la Presidencia no le puede limitar el uso de la palabra ni de la intención si quiere hacer un

comentario en lugar de preguntar, pues yo no lo puedo limitar en su derecho que tenemos todos.

El diputado

: Pudiéramos conocer la opinión del funcionario en el...

El diputado

: Sí, pero primero mi derecho al ser aludido.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado

: Quiero dejar muy claro, primero, diputada. Nadie está

poniendo en duda los 30 millones de votos que obtuvieron en un país de más de 130 millones de habitantes

donde hay 90 millones de electores obtuvieron 30 millones de votos. Nosotros obtuvimos votos y todos los

grupos parlamentarios y el pueblo de México.

Segundo. Creo firmemente que lo que están aprobando en esta ley, sin lugar a duda no es, no están

permitiéndole a la Secretaría de Gobernación armonizar. Dice aquí: proveer el servicio de radiodifusión

pública digital a nivel nacional, por lo cual no pretendo entrar a un debate profundo, pero sí quiero dejar de

manifiesto y sí pretendía hacerle algunas preguntas relativas al tema del sistema público de radiodifusión.

También le pido de manera muy respetuosa el respeto a esta comisión, que la integramos diferentes diputados

de diferentes partidos políticos. De ninguna manera se trata de evidenciar nada, sino todo lo contrario. Se

trata de esclarecer profundamente de qué se trata lo que hoy se está discutiendo en el Senado y que sin duda

alguna, reitero, esa es mi visión personal, que me llama mucho la atención y que para eso estoy aquí también

para representar a parte de la sociedad mexicana.

Me llama mucho la atención que pudiera representar que Gobernación, que la administración tuviera el

control de los medios que de ninguna manera hoy, como está actualmente la ley que usted también indicó,

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 7, hoja 2, ill

que dice que el sistema se tiene que comunicar con Gobernación. No estamos en contra de que el sistema se

comunique con Gobernación. Lo que sí estaría yo en contra es que Gobernación tenga el control o provea,

como dice aquí, proveer el servicio de radiodifusión pública digital a nivel nacional puesto que esto podría

vulnerar de muchas formas lo que hoy conocemos como un sistema que garantiza autonomía, que usted

también lo mencionó.

Lo que se está buscando es que el sistema público tenga autonomía, independencia, objetividad y que esto

podría poner en riesgo todos estos valores que nos han costado muchos años construir. Quiero dejar con esto

claridad, usted aludió a gobiernos. En el 2000 se tuvo, se descentralizó, dejó de formar parte de Gobernación

y pasó a la SEP. Y en el 2013 en otro gobierno que usted aludió también se llevó a cabo una materia, una

reforma en materia de telecomunicaciones que tuvo grandes beneficios, entre los cuales bajar los costos de la

telefonía y por supuesto garantizar la autonomía de este sistema.

Entonces, sí dejar claro eso. Pedir el respeto a este cuerpo, que de ninguna manera por expresar una opinión

personal, se crea de que se invitó. Al contrario, se invitó a los representantes del sistema público de los radios

comunitarios para entender y escuchar su opinión. Pero también, aquí insisto, y vuelvo a la solicitud, no es

una minoría, son 47 asociaciones que se manifestaron, diputada, y creo firmemente que habría que

escucharlos. Estar o no de acuerdo, habría que escucharlos, qué argumentos tienen, valorar, sopesar los

argumentos y entonces poder legislar escuchando a todo el pueblo, poder escuchar.

Usted los escuchó, pero nosotros, yo no he tenido la oportunidad de escucharlos y menos en el marco de los

trabajos de esta comisión. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Bueno. Gracias, diputado.

Está en la lista todavía para reaccionar a la presentación de don Armando Carrillo, el diputado Rafael

Hernández, el diputado Carlos Castaños y la diputada Ángeles Ayala. Entonces si están de acuerdo les damos

la palabra para que todo mundo oportunidad.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 7, hoja 3, ill

La diputada

: Presidenta. Nada más quería alusión a lo que la diputada

comentó.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pero en el orden.

La diputada

: Pero si lo saltamos, porque sí estoy un poco... con todo lo

que ella acaba de comentar.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No, diputada. No estoy diciendo que lo

saltemos. Estoy diciendo cómo va la lista de oradores. Es el diputado Rafael, el diputado Castaños y usted.

Adelante.

La diputada : Yo propongo, presidenta, que ya votemos este y que

posteriormente sean las opiniones para que ya cuente como reunión de comisión y no solo reunión propuesta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Okey. Agotamos la lista de oradores y, en

efecto, ya tenemos quórum. Entonces podemos abrir la sesión formal.

El secretario diputado Rafael Hernández Villalpando: Yo seré muy breve. No quiero entrar en polémicas

en este momento. Creo que todos los que estamos aquí y sobre todo quienes son representantes de los

diversos medios de comunicación de este país le apostamos para una comunicación independiente, autónoma,

crítica y propositiva.

Yo tenía algunas preguntas para usted, don Armando, a quien le agradezco que con elocuencia haya

expresado sus experiencias, etcétera. Decía Alfonso Reyes, el gran intelectual mexicano, helenista, polígrafo,

en sus épocas de periodista en España. Decía, y espero que esto ya no tenga tanto peso, que la libertad de

prensa es de quien tiene el dinero suficiente para comprar un medio y de nadie más.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 7, hoja 4, ill

En nuestro país lamentablemente todavía Alfonso Reyes, en esa de sus múltiples y sabias expresiones, sigue

siendo vigente. Le apostamos desde hace mucho tiempo y hemos librado una gran lucha, porque los medios

de comunicación sean independientes, porque los trabajadores de los medios de comunicación no se les

coarten, desde los mismos empresarios, desde los medios, su libertad a expresarse de manera libre,

respetuosa e inteligente y propositiva.

Por eso están aquí los representantes hoy de las radios sociales, las radios comunitarias y esperemos en breve

tener a representantes del Canal 22, de Radio Unam, del Politécnico, de Radio Educativa, porque creo que

también tienen cosas interesantes que expresar para ilustrar a la opinión de quienes formamos esta Comisión

de Radio y Televisión.

Yo no estoy de acuerdo en que se intente regular, desde luego, otro gran medio de comunicación, que lo usan

-algunos dicen que de manera anárquica-, como son las redes. Intentar hacerlo, yo les puedo apostar que los

jóvenes que van. Tengo una hija que tiene 15 años, aunque no lo crean, otros muchísimos mayores. De los 15

a los 38 o 40 años van a protestar. Lo que debíamos hacer en todo caso, los padres de familia sin las

instituciones de educación superior, que deben estar ligados al sistema de comunicación moderna, televisa,

radiofónica, para difundir cosas interesantes, pero que también sean atractivas.

Coincido con usted, don Armando, que comunicar la ciencia es una tarea gigantesca. Pero también yo creo

que antes que el Tratado de Libre Comercio en 1992, debió haberse hecho un tratado de libre cultura, de libre

arte, de libre intercambio y de ideas científicas humanísticas, artísticas, culturales.

Creo que hacia allá debemos dirigir nuestros esfuerzos como Congreso. Soy un convencido de ello. Donde

intercambiamos puntos de vista, no solamente con los países que están al norte geográfico de nuestro país,

sino con una serie de países muy interesantes al sur de nuestro país, en Centro y Sudamérica.

Me quedo con algunas preguntas para la próxima sesión, don Armando. Y yo doy paso a los siguientes

oradores que han solicitado a la Presidencia, su derecho a ejercer su crítica o su propuesta.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 7, hoja 5, ill

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra, el

diputado Carlos Castaños.

El secretario diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela: Gracias. Si no tienen inconveniente

propondría invertir el orden, para que la diputada pueda hablar antes, si así lo decide.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, diputada.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Gracias, diputado. Primero, nuevamente agradecer este

esfuerzo que es muy enriquecedor, a don Armando, este recorrido que nos dio de cómo está funcionando

radio y televisión, es muy importante. En lo particular, soy comunicóloga, he estado expuesto a los medios y

sí veo una grandísima oportunidad a través de radio y televisión educar, comunicar.

¿Por qué? Porque donde no llega la prensa escrita en el lado más recóndito, que me ha tocado visitar

diferentes puntos de la República, desde...

(Sigue turno 8)

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 8, hoja 1, abv

... más recóndito que me ha tocado visitar diferentes puntos de la república, desde Chiapas, la sierra

queretana, donde la red, la radio, por medios, ya sea internet, llega y es una forma de informar. Como

anécdota. Hubo una vez un accidente importante del secretario de Agricultura y ellos, a través de

microondas, fueron como nos informaron a nosotros.

Entonces, sigo creyendo que es el medio donde nosotros podemos llevar cultura, como bien lo dijo el

secretario. Es nuestra obligación y nuestra labor hacer que esto crezca y que verdaderamente esté al servicio

de todos los ciudadanos.

Y, bueno, la pregunta concreta sería: cómo podemos hacer sinergia con ustedes, porque veo la preocupación,

peor más la ocupación, que eso me agrada. Hay que ocuparnos más de preocuparnos. Y si nosotros desde esta

comisión podemos sumar, bueno, sería un gran trabajo como equipo, como el que se está proponiendo ahorita

abriendo el micrófono para todos los que integramos. Y ahorita se lo dejaría.

Y pedirle, por favor, a la diputada que dejemos a un lado los partidos. Las votaciones ya terminaron,

diputada, bien lo ha dicho también gente de su bancada, a la cual respeto mucho, a la que he escuchado y a

varios de ellos admiro, con ese fin de que ahora no somos nosotros, nosotros representamos a una nación. Le

pediría de la forma más atenta, como ciudadana, que lo es antes de diputada, como lo soy yo y todos los que

estamos aquí, tengamos respeto por todos los que estamos aquí.

Deje de hablar, se lo suplico de la forma más atenta, como nosotros. Ustedes son parte de un sistema que ha

venido no de un año para acá ni de 16, sino desde que usted tiene vida. Seguramente todavía no nacían unos

partidos, de los cuales ya estamos. Pero le suplicaría que se ponga antes que otra cosa el traje de ciudadana.

Y desde el quehacer que le dieron los ciudadanos que no nada más 30 millones representan una nación, sino

todos los demás, ¿sí?

Respetemos a nuestros partidos, los dejemos a un lado. Y tome la estafeta de ciudadana, se una al grupo y

deje de hablar de nosotros. Porque nosotros no nada más somos un grupo de Morena, somos todos: las

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 8, hoja 2, abv

ciudadanas y los ciudadanos. Con todo respeto y con toda admiración que usted le debo, se lo voy a

agradecer muchísimo porque si no aquí estaremos en un debate de lo que usted piensa y lo que piensa cada

quien sin sumar.

Le suplico me escuche, por favor. La respeté cuando tuvo la palabra. Y le pido también respeto para el resto

de mis compañeros. A lo mejor no tiene la palabra que usted hubiera deseado que él dijera, pero respétela,

por favor, y se lo voy a agradecer muchísimo, para que cuando estemos en comisión tengamos armonía.

Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. El diputado Carlos

Castaños.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela: Muchas gracias. Bueno, sí quisiera primero comentar

que en efecto este que se está discutiendo es un tema que evidentemente sí le atañe al funcionario público que

nos acompaña. Y por consecuencia sí quisiera conocer su opinión con respecto a las últimas reformas

normativas que ha habido al respecto, de lo que atinadamente comentaba el diputado Pablo Guillermo.

Pero además sí quisiera puntualizar que esta comisión precisamente es para esto, diputada y a todos, es para

analizar, discutir, debatir los cambios normativos que le están dando vida, cuerpo y forma a la próxima

administración federal. No está a discusión ni a debate el número de votos ni la legitimidad, fue una elección

legal y además fue legítima. Tenemos próximo presidente. Eso no lo estamos discutiendo, lo estamos

aceptando porque además fue el mandato ciudadano y hay que atenderlo de manera puntual.

Pero lo que tampoco creo es que debemos ver fantasmas en cuanta decisión se toma, el funcionario fue

invitado precisamente para conocer su perspectiva y el quehacer que se da dentro de su dependencia o de su

entidad. No trae, creo, porque además conozco la presidenta, ningún tipo de jiribilla ni curva ni pichada rara,

pues al final es un debate que se tiene que dar y abrir, porque además aquí en esta Cámara votamos este tema

y ahorita está en el Senado, ayer se aprobó en comisiones y va para mañana al pleno.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 8, hoja 3, abv

Entonces, claro que es un tema de naturaleza de esta comisión. Y qué bueno que lo pone en la mesa el

diputado. Y quiero añadir unos comentarios al respecto para finalizar. Diría primero, sabemos que SPR es un

organismo público descentralizado y no sectorizado. Qué más quisiéramos que fuera autónomo, pero es

descentralizado. Lo entendemos así.

Y en el marco de los contrapesos que usted misma señalaba, diputada, el que sea un organismo público

descentralizado, además con un consejo asesor ciudadano, le da un acercamiento a esa independencia que

debiera haber en las líneas editoriales que surgen de los medios públicos.

Lo que están pretendiendo hacer estos cambios normativos, de los que ya hemos hablado, desde nuestra

perspectiva es regresar en esos temas al país 40 o 50 años al control que tenía, que tuvo el Estado mexicano,

el gobierno, particularmente de la república, de lo que se comunica a la ciudadanía a través de los medios

públicos.

Coincido con la diputada Ángeles, es una riqueza invaluable que haya a través de esta información

educación, cultura, fomento al deporte, en fin. Ese es el deber ser. Sin embargo, al regresar al control y a

permitirle proveer el servicio de radiodifusión pública federal a la Secretaría de Gobernación, ni siquiera es a

la de Educación, es la de Gobernación, y todos sabemos lo que eso significa, es para prender los focos rojos

en este tema desde nuestro punto de vista.

Y además lo decimos con conocimiento de causa, no es una ocurrencia ni es una idea que esté en el aire

como algo que podamos interpretar. Si nosotros hacemos un recuento muy rápido de algunas de las reformas

que se han promovido para darle vida y forma al nuevo gobierno, tenemos dentro de la Ley Orgánica el tema

de los superdelegados, por ejemplo, que por encima de los gobernadores y los alcaldes pues les van a dar un

enorme control.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 8, hoja 4, abv

Tenemos el tema de las Oficialías Mayores, donde se concentra esta tarea en una sola dependencia. Tenemos

por otro lado el tema de la consulta, que ya mucho se ha platicado al respecto, donde a través de una votación

del 1 por ciento del padrón electoral se toma una decisión de gran envergadura.

Tenemos además el tema de los organismos autónomos en el tema energético, de cómo intentaron regresar el

organismo autónomo o los organismos autónomos a control del gobierno. Y, por último, este último tema que

se ha platicado con respecto a la militarización de la seguridad.

Todo ello –desgraciadamente la diputada no me puede escuchar, pero estoy hablando para todos–, todo ello

nos lleva a pensar que la intención del nuevo gobierno es precisamente irnos conduciendo a través de todas

estas acciones y decisiones que están tomándose en cambios normativos a un esquema de control absoluto y

de dictadura. Es lo que nosotros vemos. Les pedimos respeto a nuestro planteamiento, así como nosotros

escucharemos sus argumentos con mucha atención.

Pero uno de los elementos fundamentales para esta ruta del control que estoy planteando es precisamente la

posibilidad que tenga el gobierno, a través de la Secretaría de Gobernación y como instrumento los medios

públicos de comunicación, de poder marcar la línea editorial y presionar a estos medios públicos para que al

final se esté difundiendo lo que convenga desde la óptica de la Secretaría de Gobernación.

Mi último comentario es que este no es un contrapeso, esto no funge de ninguna manera como equilibrio de

poder. Al contrario, lo que está haciendo es precisamente fomentar...

(Sigue turno 9)

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 9, hoja 1, eqt

... al contrario, lo que está haciendo es precisamente fomentar la concentración de poder en unas solas manos

y eso es grave para este país. No ha habido en la historia universal otro país que generé esta concentración de

poder y que al final logre ayudar a salir de la pobreza a tanta gente que lo necesita como es el caso de

México.

Ahí lo dejo, sí pediría la opinión del funcionario con respecto a todos estos temas, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

La diputada

: Puedo hacer una moción.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, adelante diputada.

La diputada

: Pido la palabra...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Claro que sí, adelante.

La diputada

: Yo verdaderamente encuentro muy lamentable el todo en

el que tres diputados de opuestos que se han manifestado abiertamente, opuestos a nuestra propuesta de ley,

hoy encuentren aquí el espacio para seguir abonando en ese tema, ya que debieron haberlo hecho en todo

caso en el pleno de la Cámara.

No me parece que la Comisión de Radio y Televisión y menos con la agenda que definimos para hoy tenga

que estar en una discusión que ya el pleno pudo haber dado y que no es el espacio. Se les está dando espacio

libre y sin tiempo medido para que digan todo lo que quieren a los partidos que se oponen a nuestra

propuesta.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 9, hoja 2, eqt

Nosotros en esta comisión, los representantes del gobierno y del partido, hoy de Morena, no es un problema

me parece, no estoy de acuerdo, diputada. Soy una ciudadana, pero también represento a un partido,

represento una postura, represento una manera de ver el mundo que efectivamente tiene que ser compartida

para todos los ciudadanos que votaron también en otros sentidos.

Pero, eso no significa... que yo tenga consciencia clara sobre eso, no significa que no tenga derecho de decir,

así como lo dijo el diputado proveniente del PRI, que ellos tienen una postura opuesta a la nuestra. Bueno, le

voy a recordar al diputado, porque lo que acaba de decir, que cuando más dinero se gastó en publicidad

oficial para legitimar las propuestas y políticas publicas fue en los gobiernos del PRI y, sobre todo, del PAN.

Entonces, aunque no tuvieran los medios bajo su aparente control como usted dice, sí lo tenían, porque

gastaron muchos millones de pesos del dinero público en estarse legitimando. Así que no nos tenemos que

regresar 40 años, nos podemos regresar dos o tres o cuatro años más o seis o siete.

El uso que ustedes, la hoy oposición, y quienes estuvieron en el gobierno antes, le dieron a los medios

públicos y privados, fue absolutamente manipulada, terrible y en favor y sesgo del gobierno en turno. Usted

no puede olvidar eso porque hay mucha evidencia de todo tipo respecto al mal uso progubernamental, pro sus

políticas que hicieron de los medios, eso ya no va a pasar. Le voy a decir por qué.

Porque la intención de Morena, y está en nuestras plataformas muy claramente establecido y por eso tuvimos

tantos votos, es democratizar los medios de comunicación, esa es nuestra propuesta principal, una de nuestras

propuestas principales en materia de comunicación, la democratización de los medios, así que usted no se

tiene que echar ni 50 para atrás ni dos años para atrás ni 12 años para atrás.

Nosotros estamos en la cuarta transformación que significa nada de lo que tienen en la mente ustedes, hay

querido agendar las personas, la idea de que si Chávez, si el totalitarismo. Nosotros no somos quienes han

gobernado así. Nosotros hemos demostrado que tenemos una agenda de libertad y de democracia absoluta.

Ahí están las consultas, para muestra un botón. Cosas que ustedes nunca consultaron...

Reunión plenaria Miércoles 21 de noviembre 2018 Turno 9, hoja 3, eqt

El diputado

: Ideales...

La diputada

: Por eso, están las consultas, está la apertura, está la propuesta democrática de nuestro presidente, no tienen por qué dudar ni evocar ningún pasado terrífico. Le digo a usted, claramente. Le aseguró a usted y al público ciudadano que nos observa que el gobierno de Morena va a garantizar a través de la Secretaría de Gobernación y del Sistema Público de la Radiodifusión y de muchos contrapesos que vamos a tener como las mismas concesiones, que hay sociales y comunitarias, etcétera.

Que habrá una absoluta — lo ha dicho el presidente todos los días—, una absoluta libertad de expresión, absoluta pluralidad. Nadie va a concentrar los medios en manos... el tema de la Secretaría de Gobernación hoy, es para articular, para organizar, para proveer en el caso necesario, pero lo que básicamente ha hecho la ministra Sánchez Cordero, nuestra próxima secretaria de Gobernación, es armonizar el funcionamiento de los medios y junto con el sistema público de la radiodifusión, la Secretaría de Gobernación y los poderes públicos en este país que ahora sí son públicos, democráticos y transformadores, construiremos un sistema público, genuinamente público, no gubernamental, no al servicio del presidente, no al servicio de los secretarios, no al servicio de los gobiernos estatales como hoy ocurre.

Sino un sistema genuinamente público de la radiodifusión al servicio del interés público, no al servicio del gobierno ni al servicio de nadie más. Yo, estoy garantizando a usted, porque parte de mi trabajo — será ése—, a usted y a todos los diputados aquí presentes y a todo el público que nos está escuchando, que efectivamente la Secretaría de Gobernación y el SPR y los legisladores, nos vamos de Morena y espero que todos los demás nos vamos a encargar de esta democracia de medios de comunicación.

No tengan estos temores, me parece impropio, la verdad, lo repito que, efectivamente, este es un espacio de discusión, pero no era la agenda ni estaba en el orden del día que nos presentaron ayer, esto no estaba. Estaba la exposición del director del sistema público, pero no estaba que el diputado ahora, verdad, hiciera

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 9, hoja 4, eqt

comentarios sobre la ley, y como ya se la hicieron, se tomaron esa atribución tres diputados de otros partidos,

pues los diputados de Morena, defendemos la propuesta que nuestro presidente de ley orgánica, que nuestro

presidente mando a este Poder y que ahorita efectivamente está en el Senado.

Entonces este no es el espacio para que todos estemos discutiendo algo que ya se discutió en pleno, usted

tuvo la libertad de hablar y yo también. Porque estamos aquí haciendo.... Ustedes abrieron el tema, ahora

nosotros estamos respondiendo. Es cuanto.

El diputado

: Para alusiones, un segundo. Nada más

El diputado

: (Inaudible)

El diputado

: Claro. Por el bien de todos como dice su próximo

presidente, esperemos que sí se haga realidad lo que usted dice, diputada, si me puede escuchar un minuto,

por favor.

Por el bien de todos, de verdad, ojalá lo que dice sea realidad por el bien de este país, de verdad así lo

queremos, prevemos otras cosas. Ojalá que no sucedan y pasa lo que usted dice, pero nos vemos en un año.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Bueno, vamos a cerrar esta lista de oradores,

ya hablaron todos, ya se expresaron todos. Solamente reiterar que mi función como presidenta es darle la voz

a todo el mundo.

O sea, yo no puedo censurar que un diputado quiera decir lo que él en su legítimo derecho convenga, igual

que del lado de Morena, de todas las bancadas, eso se tiene que garantizar desde la presidencia y por

supuesto que así será. Todo mundo tendrá derecho de expresar lo que necesite.

El diputado

: (Inaudible)

Reunión plenaria Miércoles 21 de noviembre 2018 Turno 9, hoja 5, eqt

La	presidenta	diputada	Laura	Angélica	Rojas	Herná	indez:	A	ver.	
----	------------	----------	-------	----------	-------	-------	--------	---	------	--

El diputado : Yo sugeriría, respetuosamente...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No podemos...

El diputado : No presidenta, pero ahora sí que como dice el maestro Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva, para qué efectos. O sea, si no lo vamos a seguirnos a esto es un tema que ya se discutió ampliamente en el pleno...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado...

El diputado : Pero... participación, diputado.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver... le vamos a...

El diputado : ... en dos sentidos, si me permite.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Pablo.

El diputado : Es que nunca vamos a acabar.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, permítanme un segundo, permítanme un segundo, todos. O sea, yo le pediría diputado Pablo, que haga un último comentario y ya, cerremos. Por favor.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 9, hoja 6, eqt

El diputado Pablo Guillermo Ángulo Briceño: A ver, solo comentar. En primer término lo hago como mi

legítimo derecho de legislador, lo dije con claridad, no lo haga a nombre de mi partido, me llamó mucho la

atención cómo se redactó y cómo se aprobó por la mayoría en la Cámara de Diputados y tampoco estamos

aquí para discutir visiones, estamos aquí para discutir las leyes como se están estableciendo.

Entonces dista mucho la visión de cómo se estableció y solo en ese sentido manifesté mi personal punto de

vista, que aclaro aquí que me preocupa mucho que el proveer sea regresar a Gobernación, el control de los

medios públicos y fue todo lo que hice.

Entonces ni viene sesgado ni viene a nombre de mi grupo parlamentario, fue mi derecho de legislador y sí lo

quiero dejar aquí por manifiesto, es el derecho de todos los legisladores de expresarnos. Para eso estamos

aquí. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Bueno, vamos entonces,

como parte de la exposición de...

(Sigue turno 10)

:

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 10, hoja 1, ahm

...entonces como parte de la exposición del SPR está también aquí el presidente del Consejo Asesor

Consultivo Ciudadano, entonces podemos darle también el uso de la palabra. Agradeceríamos una exposición

breve, si es posible, dado que también tenemos pendiente la exposición de los representantes de las radios

comunitarias e indígenas. Entonces si le damos el uso de la palabra.

La diputada

(hace comentarios inaudibles)

El diputado

: Yo voy en el número cuatro.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, retomo un poco el procedimiento

anterior, no se votó al principio porque no había quórum, entonces ahorita ya están...No, no, no, sí, tiene

razón, si quiere podemos hacer un... exactamente, tiene razón, lo volvemos a hacer ahora porque ya tenemos

quórum. Entonces vamos rápidamente, abrimos oficialmente la sesión de la comisión dado que ya tenemos

quórum, y le pido a la secretaría que nos informe sobre el registro de asistencia.

La secretaria diputada

: Se informa a la presidencia que hay un registro previo de

16 diputados y diputadas, por lo tanto hay quórum señora diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias. El siguiente punto del orden

del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de instalación correspondiente al 23 de

octubre. Podemos aprobar el acta, y le pido a la secretaría si puede realizar el trámite de consulta y votación.

Perdón, primero es la aprobación del orden del día y entonces solicito a la secretaría dar lectura al orden del

día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada

: Por instrucciones de la presidencia doy lectura al orden

del día.

I. Registro de asistencia y declaración de quórum

Reunión plenaria Miércoles 21 de noviembre 2018 Turno 10, hoja 2, ahm

- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de instalación correspondiente al 23 de octubre de 2018
- IV. Participación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano
- V. Participación de presentantes de radios comunitarias e indígenas
- VI. Informe de los asuntos turnados a la comisión
- VII. Asuntos generales, y
- VIII. Clausura

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Bueno, vamos a aprobar de una vez el acta para ya seguir con el resto del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de instalación correspondiente al 23 de octubre de 2018. Habiendo sido circulada el acta con antelación, someto a consideración de los presentes obviar su lectura para proceder a su votación.

La secretaria diputada : Se somete a consideración de los diputados la aprobación del acta correspondiente a la sesión de instalación de fecha 23 de octubre del corriente. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo (votación). En contra (votación). ¿Alguna abstención? (votación). El acta de la sesión de esta comisión correspondiente al 23 de octubre ha sido aprobada, señora presidenta, por unanimidad.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, secretaria. Entonces retomamos ya formalmente el orden del día. Estábamos en el punto número IV que es la participación del

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 10, hoja 3, ahm

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano que contemplaba dos participaciones, y después

entraremos al V punto que incluye cuatro participaciones. Entonces le damos el uso de la palabra al señor

Ernesto Velázquez Briseño, que es el presidente del Consejo Consultivo, Asesor, perdón, Ciudadano del...

El ciudadano Ernesto Velázquez Briseño: Consejo Ciudadano del Sistema Público. Muy buenas tardes,

muchas gracias, presidenta y muchas gracias, señores diputados por permitirnos estar aquí, evidentemente

participo en esta sesión como ciudadano, pero quisiera, no por afán curricular, sino simplemente por,

déjenme explicar por qué participé y me he convertido en consejero ciudadano, darles alguna referencia de

mi persona:

Yo fui director de TV UNAM 12 años, director de Canal 22, presidente de la Red de Radiodifusoras y

Televisoras y Culturales, presidente de las Televisoras Culturales de Iberoamérica y presidente de la Red

Universitaria de Televisoras.

Desde esa experiencia cuando surgió el Sistema Público de radiodifusión del Estado Mexicano, toda vez que

en su ley consideraba de manera inédita y por primera vez en la historia de este país que hubiera un Consejo

Ciudadano, presenté mi postulación y comparecí ante el Senado de la República en las comisiones que por

fortuna me otorgaron el privilegio de ser integrante de este Consejo Ciudadano.

Actualmente en un cargo pro tempore, presido dicho Consejo Ciudadano que, como ya se señaló aquí, ha

estado ya renovado en un par de ocasiones, ya integrado a un grupo, me parece a mí, muy notable e

importante de personajes de la comunicación (lamento mucho no haberme enterado de los foros que ha

comentado la señora diputada), pero sí debo de decir que la integración de ese Consejo Ciudadano ha

permitido, aunque por ley no es vinculante, sí colaborar directamente en los propósitos, objetos y materia del

sistema público de radiodifusión que por cierto creo que es importante aclararlo, es Sistema Público de

Radiodifusión del Estado Mexicano, no del gobierno mexicano, y esto es tan importante porque por eso ese

Consejo Ciudadano ha coadyuvado y ha apoyado a que el sistema cumpla con sus principios rectores.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 10, hoja 4, ahm

Hemos logrado, con todo y que su labor no es vinculante, debemos de decir que hemos generado

documentos, propuestas, revisiones y cuidadosamente atención de las tareas del SPR para apoyar, que

precisamente se cumpla esa maravilla de disposición legal que establece el artículo 86 de la Ley Federal de

Telecomunicaciones, y que a su vez se reconoce en la ley del SPR, de independencia editorial, autonomía de

gestión, pluralidad, diversidad, respeto a las minorías, participación de las minorías en sus contenidos y

diversidad temática, y a mí me parece relevante señalar los siguientes temas, tratando de hacer breve mi

exposición.

Primero, que el sistema público de radiodifusión del Estado mexicano ha adoptado los documentos que el

Consejo Ciudadano ha generado. Por cierto, todas las sesiones de este consejo son grabadas, registradas y

están a disposición de la ciudadanía a través del sitio web del Sistema Público de radiodifusión del Estado

Mexicano.

Hemos generado parámetros para evaluar contenidos de la programación, indicadores para la evaluación

temática y la garantía de la diversidad y la pluralidad y análisis de los contenidos editoriales, y estos

documentos en una relación respetuosa con la presidencia y con los directivos del SPR han sido ya adoptados

por todas las áreas del Sistema Público de Radiodifusión, al mismo tiempo tenemos tres escaños en la Junta

de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión, por ley, y eso nos ha permitido defendernos incluso de

tratar de defender al sistema público de los embates de la burocracia para que empiece a tener que responder

a políticas o a informes de gobierno y no a una actitud de Estado. Y eso yo creo...

(Sigue turno 11)

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 11, hoja 1, arm

... informes de gobierno y no a una actitud de Estado. Y eso yo creo que es muy valioso, que los ciudadanos

podamos decir: oiga, usted no puede estarle pidiendo este informe, que es de gobierno, aun organismo que no

forma parte de la estructura gubernamental.

Esto que estoy comentando me parece sumamente valioso. Porque por ahí se ha dicho que no existen

consejos ciudadanos. Sí existen consejos ciudadanos en los medios. Señor diputado Rafael Hernández, muy

comedidamente dijo que ahora con los cambios de las estructuras gubernamentales pues no estaban

convocando todavía a algunos otros sistemas. Pero debo comentar que la red de radiodifusoras y televisoras

educativas y culturales no cambia con las estructuras gubernamentales, y acaba de elegir a su presidenta. Que

las televisoras universitarias tampoco, que TVUNAM tampoco. Que TVUNAM es por cierto no una

televisora gubernamental, depende de la Universidad Nacional Autónoma de México, en consecuencia no es

una televisión de gobierno. Por lo cual sería de verdad muy útil. Todos ellos tienen consejos ciudadano, todos

tienen por ley defensores de audiencia. Yo creo que vale mucho la pena de verdad que nos escuchen y que

los escuchen. Y de manera muy respetuosa sería muy importante que los pudieran escuchar antes de legislar.

Debo decir también de manera muy respetuosa que a mí me parece que las tareas de este consejo ciudadano

han sido muy valiosas, han aportado al tratar de, insisto, de respaldar que este sistema público siga con las

características que la ley establece. Y quiero decir también, porque me tocó ser presidente de la Red de

Radiodifusoras cuando tuvimos que luchar contra la célebre... y seguramente ustedes lo recordarán, la

iniciativa llamada Ley Televisa. Que la existencia del sistema público de radiodifusión del Estado mexicano

responde precisamente a la lucha democrática por tener sistemas independientes y de Estado, no de gobierno.

Y que la existencia precisamente del sistema público de radiodifusión del Estado mexicano como un

organismo descentralizado, no sectorizado, responde precisamente a esa lucha, y nos costó un enorme trabajo

a todos los involucrados en esa lucha ciudadana sacar a "Locma", que así se llamaba antes de ser "SPR", de

la Secretaría de Gobernación.

También debo decir que creo que cumple cabalmente con su misión de apoyar a todos los demás sistemas

públicos del país. La diversidad me parece que es muy elocuente desde la televisión de la Universidad

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 11, hoja 2, arm

Nacional Autónoma de México, que desde luego jamás permitiría que determinaran o liderara su contenido

hasta el Canal del Congreso, pasando por la Televisión Educativa, por el Canal Once y por el Canal 22.

En aras de dejar la palabra por la agenda complicada y abundante que tienen ustedes, yo sí quisiera que me

permitieran... como ciudadano que he sido invitado, y vuelvo a agradecer a esta comisión... comentar un par

de precisiones, cuando se señalaron en esta mesa las enormes cantidades de dinero que se han dedicado a la

publicidad. Creo que el único acotamiento que quisiéramos decir, es que esas enormes cantidades de dinero

fueron para los medios privados, no para los medios públicos. Sí.

Por otro lado, creo que de verdad la existencia del SPR responde a un mandato constitucional. Y yo creo que

el Constituyente entendió muy claro que habría que darle, y así lo expresó en dos leyes, la Federal de

Telecomunicaciones y la propia del SPR, que debería y que debe tener independencia. Cuando se habla de

crear una BBC yo puedo decir como ciudadano, el principio de una BBC ya existe y se llama sistema público

de radiodifusión del Estado mexicano. Y esperemos que ustedes, legisladores, ayuden a que el sistema

público de radiodifusión del Estado mexicano tenga los recursos necesarios para operar.

El siguiente proyecto que está lanzando el consejo ciudadano que me honro en presidir es una convocatoria

para la producción independiente que lleve los temas que no son considerados por la televisión comercial e

incluso por otras televisoras públicas. Esa convocatoria ya está lista. E incluso ha recibido el apoyo de la

Presidencia del SPR para entregar los recursos suficientes, y que todos los productores independientes

puedan participar en los temas de derechos humanos, de corrupción, de impunidad, de violencia en el país y

de derechos de las minorías sociales. De tal manera que creo que eso se está cumpliendo a cabalidad.

Yo quisiera invocar respetuosamente a que defendamos la constitución no atacándola con propuestas

inconstitucionales. Y ya que al diputado Rafael Hernández veo que le gusta mucho la referencia literaria, lo

cual celebro, yo quisiera invocar a que no nos suceda en este país lo que Quevedo decía. El gran poeta

Quevedo dijo: "Pobre de aquel que, viviendo en un país sin justicia, tenga razón". Ojalá y eso no suceda.

Muchas gracias, señor presidente.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 11, hoja 3, arm

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchísimas gracias, don Ernesto, por esta

breve pero muy ilustradora explicación. Lo que creo que todos los integrantes de la comisión estamos en

disposición de hacer es mantener un diálogo permanente, tanto con el SPR como con el consejo. Pues para

fortalecerlo e ir avanzando en estos temas. Entonces les agradezco muchísimo su participación. Por supuesto

si se quieren quedar pueden hacerlo.

Y vamos ahora sí a pasar al siguiente punto del orden del día, que es la participación de los representantes de

las radios comunitarias e indígenas. Nos acompañan y doy la bienvenida a Juan Contreras, director general

de Organización de Radios Comunitarias de Occidente. Bienvenido. A Irina Vázquez, coordinadora ejecutiva

de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, Capítulo México. Bienvenida. A Guadalupe Blanco,

directora de Radio Nadia, Mazatlán, Villa de Flores, Oaxaca. Bienvenida también. A Élfego Riveros,

representante de Radio Teocel.

Entonces les ofrecemos la palabra. Así como no pusimos límite de tiempo en los anteriores oradores, no se

los vamos a poner a ustedes. Lo único que les pediríamos es, si es posible, brevedad. Porque ya se nos fueron

muchos diputados y queremos estar los más posibles para escucharlos a todos. Entonces cederíamos el uso de

la palabra a Juan Contreras. Adelante, por favor.

El ciudadano Juan Contreras: Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Comisión de

Radio y Televisión de esta Cámara. Al diputado Rafael Hernández Villalpando, y a todos los integrantes de

esta comisión, muchas gracias por abrir estos espacios con las diferentes organizaciones que promueven el

tema de radios comunitarias. Quienes integramos la Organización de Radios Comunitarias de Occidente

agradecemos los espacios de discusión que esta soberanía brinda a todas las organizaciones que promueven

las radios comunitarias en el país. A la Comisión de Radio y Televisión, muchas gracias por brindar este

espacio de propuestas y discusión. Se las haremos llegar puntualmente por escrito.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 11, hoja 4, arm

Desde nuestra perspectiva, la radiodifusión comunitaria surgió en el año 2004, cuando por primera vez la

Secretaría de Comunicaciones autorizó los primeros 10 permisos de radios comunitarias. En aquella ocasión

eran permisos otorgados a organizaciones de la sociedad civil, gracias al impulso de varias organizaciones.

Durante estos años se han venido trabajando propuestas de ley para que las radios comunitarias fueran

reconocidas por el Estado mexicano.

No fue hasta el año 2013, y con la reforma de Telecomunicaciones y Radiodifusión, cuando el Estado

reconoce por primera vez el término "radio comunitaria". Y en año 2014...

(Sigue turno 12)

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 12, hoja 1, ljg

... reconoce por primera vez el término de radio comunitaria y en el año 2014 con las leyes secundarias se

emiten los lineamientos de operación para los nuevos solicitantes.

Tuvieron que pasar muchos años para que las comunidades en México pudieran ejercer su derecho a

comunicar teniendo y administrando sus propios medios de comunicación. Es de reconocer el esfuerzo y la

voluntad que ha tenido el Instituto Federal de Telecomunicaciones hacia con las radios comunitarias y

también con organizaciones nuevas que buscan acceder una frecuencia de radio.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones ha brindado asesoría técnica desde el inicio y hasta la conclusión

de la solicitud. Esta organización ve con mucha preocupación el recorte presupuestal del nuevo gobierno, de

las dependencias federales, debido que con este recorte presupuestal afectará principalmente a las radios

comunitarias que pueden acceder al 1 por ciento, según el artículo 89, fracción VII de la Ley Federal de

Telecomunicaciones.

En el año 2017 el Instituto Federal de Telecomunicaciones fue la primera institución en hacer efectivo este

derecho constitucional, por lo cual merece todo nuestro reconocimiento total.

Otros entes federales han cumplido. Queremos resaltar que la mayor parte de dependencias federales no ha

cumplido con este mandato de ley, por lo que este nuevo gobierno debe de buscar mecanismos necesarios

para que todas las dependencias cumplan.

La Cámara de Diputados y Senadores hasta el momento se mantienen en deuda con los medios comunitarios

e indígenas, ya que siendo las instituciones que ejercen mayor presupuesto, no existe voluntad para ello. Por

lo cual, esta organización presenta las siguientes propuestas.

La primera. Que el gobierno federal por el conducto de la Secretaría de Gobernación debe de buscar

mecanismos y emitir lineamientos claros para que todas las dependencias y organismos destinen el 1 por

ciento de comunicación social para medios comunitarios e indígenas.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 12, hoja 2, ljg

La Cámara de Diputados y Senadores deben etiquetar recursos directos del Presupuesto de Egresos de la

Federación y que sean destinados a cada una de las radios comunitarias e indígenas existentes en el país, que

tienen concesión por parte del instituto, para transmitir esto, con la finalidad que garantice su operación y el

gasto administrativo anual, además permitan a las mismas emisoras capacitar a su personal y brindar un

salario digno con todas las prestaciones de ley. Con esto, las mismas radios comunitarias generan puestos de

trabajo en las mismas comunidades.

La número tres. El gobierno federal, por conducto de la nueva Secretaría del Bienestar que puede destinar

apoyos productivos para las personas que colaboran en las emisoras de radios comunitarias e indígenas en el

país, con la finalidad de que con estos proyectos productivos sean una fuente de ingreso para las mismas

familias.

Reformar el artículo 89, fracción VII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en la que el

mínimo los entes federales puedan destinar el 20 por ciento de su presupuesto de comunicación social

repartidos equitativamente entre medios comunitarios e indígenas.

Anexar en el mismo artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones la venta de publicidad local para

medios comunitarios e indígenas hasta por cuatro minutos por hora, como una fuente de financiamiento

alterna.

La número seis. Reservar hasta el 30 por ciento de espectro radioeléctrico para radios comunitarias e

indígenas a la banda FM del 106 al 108 megahertz. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchísimas gracias, Juan. Si quieren le damos

la palabra a todos y al final si hay comentarios podemos hacer un bloque. ¿Les parece bien? Entonces le

cedemos la palabra ahora a Irina Vázquez, coordinadora ejecutiva de la Asociación Mundial de Radios

Comunitarias, capítulo México. Tiene la palabra.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 12, hoja 3, ljg

La ciudadana Irina Vázquez: Muchas gracias a señoras, señores diputados. Muchas gracias por la

invitación a todas las radios comunitarias e indígenas que hoy vinieron desde sus distintos puntos

geográficos, desde los distintos estados para reunirse con nosotros y con ustedes también. Les agradezco a la

gente de Michoacán, de Morelos, de Puebla, de distintos estados de la República Mexicana.

Yo celebro a nombre de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, que comenzó sus trabajaos en

México en 1982 y que se fundó formalmente, jurídicamente en 2006. Nosotros celebramos esta oportunidad

de tener esto, un diálogo abierto entre tomadores de decisión y ciudadanía. Estamos en un momento histórico

de transformación política y social, ya se fue la señora diputada de Morena, pero me hubiera encantado que

escuchara esto.

Estamos enfrente de la llamada cuarta transformación, y no puede haber cuarta transformación si no hay un

diálogo con la ciudadanía, por lo tanto me uno a la preocupación de que las leyes que se están dando a

conocer hoy en día en términos de radio y televisión, no tengan la participación directa con la ciudadanía.

Dicho lo anterior, y tomando en cuenta también la relación muy estrecha que hay entre radio pública y radios

comunitarias, me sumo a la preocupación de que las voces más importantes en la materia no estén siendo

escuchadas al día de hoy en la actual iniciativa de ley que se está discutiendo en el Senado. Tendría que haber

un espacio no solamente para discutir estos temas, radios comunitarias, sino también de forma abierta de

acuerdo a lo que es una buena práctica política, parlamento abierto, un diálogo con académicos,

investigadores, gente que está haciendo en la práctica la radio pública en este país.

Dicho lo anterior, les voy a compartir cuáles son las principales preocupaciones de la AMARC en torno a

legislación y radios comunitarias e indígenas. Déjenme les cuento un poco que la AMARC hoy en día está

conformada por más de 60 organizaciones a nivel nacional, de las cuales aproximadamente entre 33 y 35 ya

cuentan con concesión de uso social comunitaria e indígena. Somos la red más grande e importante de este

país en términos de radiodifusión comunitaria.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 12, hoja 4, ljg

En ese sentido les compartimos algunos de los puntos que nos encantaría poder discutir con ustedes a

profundidad y que posteriormente les haremos llegar con mayor detalle.

Con la publicación de la Ley Federal de Telecomunicaciones de 2014 por primera vez se abre camino para el

acceso a publicidad oficial de las radios comunitarias. Esto quedó asentado en el artículo 89, fracción VII de

la ley, sin embargo la ley no contempla un mecanismo para poder acceder a este monto. Ese ha sido el gran

problema a que nos hemos enfrentado desde varios años, tomando en cuenta que apenas el año pasado,

mediados del año pasado se pudo hacer efectivo este acceso a publicidad oficial.

Al no haber un mecanismo claro, así como está la ley obliga a que cada radio comunitaria vaya tocando la

puerta de cada dependencia, de cada oficina de comunicación social para pedir que se cumpla este derecho.

El año pasado 46 dependencias, entes públicos federales, ejercieron este 1 por ciento, 46, de las cuales 16

forman parte, son parte de las API, puertos y marina mercante, puerto Coatzacoalcos, puerto Veracruz. Si ahí

le quitamos esos 16 la lista es menos porque esos 16 se toman como uno marina mercante.

Grave es la desinformación tomando en cuenta que una Subsecretaría de Normatividad de Medios está

enterada, como AMARC tuvimos varias reuniones con ellos para justamente ver: oigan, qué vamos a hacer

para construir el mecanismo. Y es la fecha 2018, en que varias oficinas de comunicación social no conocen

este mandato, y lo digo así porque hay una Secretaría de Educación Pública que no ha ejercido su 1 por

ciento, hay una Secretaría de Turismo que no ha ejercido su 1 por ciento, hay un IMSS que no lo ha hecho,

hay un Pronósticos para la Asistencia Pública que no lo ha hecho, hay una Secretaría de Hacienda que lo ha

hecho de forma discrecional violando la ley.

Es decir, contigo sí, contigo no. Oye, pero la ley dice que con todos. Ah, tú no me puedes imponer a que

contrate con todas las radios. Pero así está en la ley. Tú no me puedes imponer a mí. Y me lo dice la titular de

la oficina de comunicación social de Hacienda.

Reunión plenaria Miércoles 21 de noviembre 2018 Turno 12, hoja 5, ljg

Entonces estos problemas burocráticos han sido terribles. El estar peleando con cada una de las secretarías de comunicación social ha sido un dolor de cabeza. Someterte a los criterios de contratación que son los mismos que las comerciales, es para volverte loco.

Tan solo voy a dejar un ejemplo de cómo está constituida por ejemplo una radio indígena que no tiene una AC de por medio para poder recibir el título. Un pueblo indígena tiene el derecho a recibir su título sin estar constituida como una AC, pero ojo, para poder...

(Sigue turno 13)

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 13, hoja 1, mmp

... a recibir su título sin estar constituida como una AC. Pero ojo, para poder contratar una AC para poder

expedir facturas. Son estos vacíos en la ley que han quedado y que no hemos podido encontrar la vía para

poder resolverlo. Esteremos que con ustedes, con esta nueva comisión podamos ir aterrizando todas estas

preocupaciones.

Y otra gran pregunta: ¿por qué el 1 por ciento? ¿Ustedes saben por qué fue el 1 por ciento? Bueno, 1 por

ciento fue un monto totalmente discrecional. En ese momento de la discusión de la ley la Cámara de la

Industria de la Radio y la Televisión no permitió que se pudiera acceder a comercialización.

Yo celebro que el compañero diputado que se acaba de ir, que se fue hace rato, haya puesto el tema en el

renglón, la comercialización. Hay experiencias internacionales exitosas donde las radios comunitarias

pueden comercializar, porque comercializar no es lo mismo que lucrar. Y porque históricamente se ha

malentendido el "sin fines de lucro", con el lucro, la acumulación.

Entonces, si ponemos en relación que hay un 1 por ciento, que además ha sido visto como un tope y no como

un piso cuando una buena práctica a favor del principio pro persona lo tendría que ver así, es un piso, no un

techo.

Este 1 por ciento fue arbitrario. Hay un 10 por ciento en la reserva del espectro, seguramente ustedes ya lo

saben, para intentar democratizar este sistema de medios en nuestro país. ¿Por qué un 1 por ciento y por qué

un 99 por ciento para los medios comerciales? ¿Y por qué las mismas condiciones de contratación, cuando

no puedes tratar como iguales a medios de comunicación que siempre han sido desiguales?

Ese es otro de los pendientes, el número de radios va a crecer, está creciendo y este 1 por ciento no puede ser

estático, también tiene que irse adecuando a el número de radios que obtienen sus concesiones de uso social

comunitarias e indígenas. Si es que queremos realmente reducir la fecha de desigualdad y apuntalar la

pluralidad y diversidad en este país.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 13, hoja 2, mmp

¿Qué más? Es necesario hacer fondo nacional de fomento a la radiodifusión comunitaria indígena. En la ley

actualmente existe un estímulo para la producción nacional independiente. ¿Y por qué no hay un fondo que

estimule la producción en radios comunitarias e indígenas? Y hoy doy un paso más allá, ¿por qué no hay un

fondo que estimule la producción en lenguas indígenas?

Ahí, como se darán cuenta, el tema de radios comunitarias se une con otros temas pendientes, como es el

abandono de pueblos indígenas en nuestro país.

Y cuando hablamos de estímulos falta hablar de equipamiento y falta hablar también hablar del derecho de

las comunidades indígenas a las telecomunicaciones. Ahí tendremos que apuntalar, señores. Esto es

fundamental. ¿Qué pasa? ¿Cómo hacer que existan cada vez más proyectos de telecomunicaciones

comunitarias en el país y de televisión comunitaria? Ojo, ahí la ley fortaleció mucho a la radio comunitaria,

pero hay que incluir a la radio comunitaria también.

La reserva del espectro, 10 por ciento de la reserva del espectro que en muchos lugares, principalmente en las

ciudades, no se hace efectivo, porque si en una ciudad ya está todo ocupado, aunque exista una reserva del

espectro no se puede dar una estación más.

El caso de Puebla, por ejemplo, que costó mucho trabajo poder tener una comunitaria ahí, porque como ya

está todo ocupado, aunque las redes comunitarias tengan este 10 por ciento de reserva del espectro no

podemos quitar a los que ya están.

Si bien esa concesión se logró, costó mucho trabajo, ya hay algunas emisoras que están viendo este mismo

problema. Aunque existe una reserva del espectro, si ya está ocupado todo, no hay forma de hacerla viable.

Bueno, habría que ver el mecanismo para modificar esto y que se respete y sea viable.

¿Qué pasa con la AM? De pronto todo fue FM, FM, FM, pero también está la AM y habría que facilitar el

acceso de las comunitarias que así lo decidan, acceder a las frecuencias AM.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 13, hoja 3, mmp

Otro punto importante que queremos posicionar aquí es que la ley no contempla... más bien que se incluya en

la ley un artículo que establezca que ninguna radio comunitaria puede acceder a otra radio comunitaria.

Ninguna concesionaria indígena puede acceder a otra.

Esto para nosotros es muy importante, no sé si me expliqué. En afán de salvaguardar el principio de lo

comunitario... lo comunitario es aquello que sirve a la comunidad, tiene un arraigo muy importante en lo

local. Si bien no es lo único, ahora con la cuestión digital, con el Internet una comunidad toma otro sentido,

no solamente es lo geográfico, pero lo local es muy importante.

Para nosotros es muy importante eso, que en la ley quede establecido que ninguna concesionaria que ya tenga

una concesión comunitaria o indígena pueda acceder a otra concesión. Creemos que esto es muy importante

para poder salvaguardar el principio de lo indígena. Porque se abrió tanto en ciertos sentidos el acceso a tener

concesiones que de pronto nos preocupa que... A ver, sabemos que hay ciertos concesionarios sociales que no

sabemos a ciencia cierta si son sociales o son comerciales disfrazadas. Esa es una preocupación que existe en

el IFT.

¿Qué es lo que tememos dentro de las comunitarias? Que nos pase lo mismo, que se empiecen a meter otros

actores que no tienen nada que ver con el movimiento y que empiecen a hacerse de las concesiones. Por eso

creemos que este punto es muy importante. Una concesionaria por una radio.

Criminalización. Oí la palabra recurrente, fue armonización de la ley. Ya se ha dicho varias veces en esta

mesa. Eso es muy importante porque cuando se salió la ley en 2014 hubo un artículo, que es el 305 de la ley

que empieza a hablar de las sanciones para aquellas redes comunitarias indígenas que no tengan la concesión.

La ley federal habla de una sanción administrativa. Sin embargo, la Ley General de Bienes Nacionales y el

Código Penal hablan de una sanción de otro tipo, por la vía penal.

Seguimos enfrentándonos a casos de comunicadores comunitarios que operan en radios que no tienen

concesión, que son criminalizados y que empiezan un proceso penal. De acuerdo a los estándares de libertad

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 13, hoja 4, mmp

de expresión internacionales, en la misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos operar un medio

comunitario debe ser merecedor de una sanción administrativa, más no de tipo penal.

Por eso consideramos que es muy importante darle una revisada, qué está pasando con el tema de

criminalización contra comunicadores y comunicadoras comunitarios. Revisar el artículo 305 de la Ley

Federal de Telecomunicaciones, porque sí es una sanción administrativa, por qué se legitima el secuestro de

todos los aparatos: del transmisor, de la computadora, hasta de una USB o los CD de la comunidad. Esto yo

lo pondría, desde... lo ponemos como un tema que nos preocupa, la criminalización contra radios

comunitarias e indígenas.

Y de ahí hay un montón más de temas. Yo sé que el tiempo es corto, pero solamente recordar que la agenda

de radios comunitarias indígenas se vincula con otra muy importante, que es la Ley General de

Comunicación Social. Ahí también estamos nosotros. Se tiene que regular la publicidad oficial, es

fundamental que se regule y que se garantice el acceso de las radios comunitarias a estos fondos públicos, de

manera transparente y con reglas claras.

De todo el ecosistema de medios, somos las únicas que contamos con un 1 por ciento que debe asignarse de

manera obligatoria por los entes públicos federales y eso conlleva también a ver que jurídicamente estamos

presentes en diferentes normativas.

Finalmente, otra preocupación desde la red, o más bien una pregunta que yo les haría a ustedes como

integrantes del pleno es que nos contaran cuál es su disposición o cuál es su agenda para poder trabajar de

manera estratégica y colaborativa.

La agenda de las radios comunitarias indígenas... Nos parece muy importante conocer cuáles son sus

intenciones para con nuestro sector y ver cuáles son sus propuestas, ver cuáles son sus inquietudes...

(Sigue turno 14)

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 14, hoja 1, jpg

... y ver cuáles son sus propuestas, ver cuáles son sus inquietudes. Eso, conocer su estrategia en este sexenio

que empieza, para fortalecer a un sector que ha sido discriminado y vulnerado históricamente en nuestro país.

Y solamente para recalcar, las redes comunitarias no surgieron en el 2004, eso es mentira, aquí está el... de la

radio, las redes comunitarias surgieron en nuestra región desde 1945 con el surgimiento de radio... en

Colombia, desde ahí ha habido una práctica importantísima en toda la región, en toda América Latina. Ha

sido el gran regalo de América Latina al mundo y a nuestro país llegaron a mediados de los sesenta y desde

esa época a la fecha ha sido un calvario y ha sido toda una lucha y un esfuerzo de muchas organizaciones

poder tener la legislación que hoy tenemos, que no es perfecta, pero que tiene que ser y que por eso tenemos

que seguir trabajando, para fortalecerla.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchísimas gracias, Irina. Vamos a dar el uso

de la palabra a Guadalupe Blanco, directora de Radio Nahndiá, de Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca.

La directora Guadalupe Blanco Méndez: (Habla en su lengua natal). Guadalupe Blanco Méndez. Muchas

gracias a quienes hicieron posible que estemos aquí las personas que nos encontramos, representantes,

colegas de las radios comunitarias indígenas.

Desde mi postura agradezco la apertura a este diálogo, vamos a decir, un diálogo sensato, porque es la

primera vez que nos da la oportunidad en este pleno de manifestar y de explicarles un poco sobre nuestro

quehacer.

Me sumo como Radio Nahndiá, que es una radio de concesión indígena que fue otorgada en 2017 después de

más de seis años de trabajo de gestión, después de haber obtenido el título de permiso en 2004 y esto a la par

de cuando nació nuestro proyecto de comunicación indígena en Mazatlán Villa de Flores, que es una

comunidad mazateca en la sierra de Oaxaca, nos ha brindado la posibilidad de conocer cuáles son los

alcances, las limitaciones que se han plasmado en la legislación que se aprobó en el periodo pasado en 2013

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 14, hoja 2, jpg

y que ahora aquí mis compañeros, compañeras colegas han matizado algunos puntos concretos a los cuales

yo me suscribo.

En términos de lo que se ha expuesto desde la Amarc, que también mi proyecto es parte de esa red, y con

esto quiero decir que, pues contarles que un modelo de proyecto de comunicación en una radio indígena,

tenemos principios, tenemos bases que se sustentan en la organización social, política, económica de nuestra

comunidad, que tiene una cosmovisión propia, compartimos una lengua, un territorio y eso nos da las bases

para decir que el derecho a comunicar no se lo estamos exigiendo a nadie, es un derecho por naturaleza y lo

que tenemos que hacer es dialogar para cómo evitar esa criminalización de la que se hablaba hace años y que

hoy en día persiste.

Creo que la voluntad que ha habido de los proyectos que nos hemos sumado a este carro institucional, de

cubrir todo lo legal para que no nos criminalicen, no nos encarcelen, que bajo otras circunstancias penales

nos encuentran motivos para encarcelarnos, para coartar la libertad de expresión y, sobre todo, lo que más

preocupa es que de repente cuando se hablan contenidos, programas en lengua mazateca, pues eso genera

alguna cosa raposa, que es lo que ha ocasionado la censura y a veces nos lleva a la autocensura.

Y bueno, desde este marco yo quiero contarles que Mazatlán Villa de Flores, desde hace más de 20 años ha

estado en la lucha por la libertad de expresión y ha pugnado porque el derecho a comunicar debe ser

respetado desde cualquier ámbito, desde cualquier legislatura y un poco emanado desde cuando se hablaba en

la mesa de comunicación de los acuerdos de San Andrés, que ahí se establecieron algunas bases, para los

cuales el movimiento de comunicación indígena, en particular, hemos venido sumándonos con otros colegas,

para pues ahora tener más o menos delineada esta ley que nos reconoció en 2013 como concesionarios de uso

social e indígena.

Y bueno, esto nos lleva también a pensar que pues al no ser sujetos de derecho como comunidades indígenas,

tenemos que utilizar las formas institucionales, legales, para poder acceder a lo que ya se manifestó aquí, el 1

por ciento y las otras formas de financiamiento, que por un lado eso nos lleva a tres ámbitos que en algún

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 14, hoja 3, jpg

otro momento a la par del Instituto Federal de Telecomunicaciones pudimos coincidir en el tema de la sostenibilidad de las radios, desde el ámbito social, programático, legal y técnico, que eso, todos esos componentes nos obligan a pensar, no solamente para qué queremos nuestra radio, que ya sabemos que nos sumamos a todo el componente de los derechos por todo el bagaje que hay en nuestras comunidades y yo hablo desde mi experiencia personal y colectiva desde Mazatlán Villa de Flores, en la cual hemos vivido atropellos institucionales, discriminación, racismo y también nos enfrentamos al fenómeno de la migración, al fenómeno de la... que estamos viviendo y que de repente estás muy agresivo.

Entonces, desde la radio consideramos que, por un lado, tenemos la posibilidad de hacer visible, de hacer público lo que es nuestra comunidad, porque desafortunadamente y esa es una de las miradas que hemos tenido, cuando se habla de una comunidad indígena lo primero que surge y lo primero que se nos viene a la mente es lo negativo, ¿no? Que la venta de mujeres, que se están peleando, que el poder político y todo lo negativo y desafortunadamente hay pocas expresiones de comunicación que narran, que cuentan la vida que es en la comunidad.

Y justamente lo que decíamos, no vamos a esperar a que alguien venga a hablar por nosotros, somos nosotros, nosotras las que tenemos que producir series radiofónicas, programas radiofónicos, series de televisión, ahora con toda esta expresión que hay desde las redes sociales y desde la posibilidad que nos otorga el Internet de tener una plataforma, pues no solamente productores sonoros, sino productos audiovisuales, que vayan narrando, que vayan contando para qué queremos la radio. Pues para revitalizar el uso de la lengua, para generar arraigo en nuestra comunidad, para incentivar el autoempleo en nuestra comunidad, para promover el diálogo respetuoso, generar consensos cuando hay situaciones complicadas, hay mecanismos que se utilizan y la radio es el elemento clave para discutir, para dialogar y para tomar consensos, posturas, que también nos hacen generar un cerco como de defensa hacia lo exterior, que de repente es un poco agresivo.

Hoy en día en Oaxaca, por lo menos el tema de los feminicidios es tremendo el tema, nosotros no tenemos una estrategia de qué hacer para ser visibles, porque también nos coloca en un asunto de pues que te ubican

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 14, hoja 4, jpg

como el medio que está evidenciando este tema y no tenemos una estrategia de reacción institucional, porque

cuando acudimos a la defensa de nuestros derechos, pues resulta que la ley no está, no garantiza que cuando

te cierran tu radio pues digan que hubo afectaciones.

A nosotros nos pasó en 2006, una vez obtenido nuestro título de permiso, pues llegó un grupo ahí paramilitar

y pues con todas las ventajas que tenía el contexto político de Oaxaca en 2006 pues nadie hizo nada, se dio

un carpetazo a nuestro caso.

Nosotros seguimos adelante, porque no es un proyecto de solo dos años, es un proyecto cultural, de vida,

filosófico, que agrupa a todas las personas en la comunidad, que miran la radio como una posibilidad de

crecimiento personal, de crecimiento económico, porque diversifica también las opciones de los... de los

oficios que se están potenciado y a lo que quiero llegar es a decir, que más allá del 1 por ciento que nos ha,

en algún momento, dado la posibilidad de contar con una infraestructura adecuada, que no es garantía,

porque ya lo expresaron aquí mis colegas, sobre todo, la compañera Irina, de todo este trámite burocrático al

que nos enfrentamos, yo les decía al inicio de mi intervención que como Radio Nahndiá siendo una

comunidad indígena y no siendo sujeta de derechos, tuvimos que formar una asociación civil para que nos

puedan, nos permitan facturar y generar todo ese marco fiscal, administrativo...

(Sigue turno 15)

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 15, hoja 1, jms

... facturar y generar todo ese marco fiscal, administrativo, contable que implica.

Y esto nos lleva a que pensemos en que, por un lado no estamos dispuestos a perder nuestra autonomía editorial, con todo esto. Eso sí creo que tenemos que decirlo muy fuerte, no estamos dispuestos a perder nuestra autonomía editorial. Somos modelos de gestión independientes, aunque somos catalogados como medios comunitarios indígenas, pero no hay un modelo replicable, somos modelos totalmente distintos. Cada proyecto tiene definido, tiene resuelto el asunto de la sostenibilidad social.

Aquí al problema que nos hemos enfrentado es que cuando queremos arribar al tema institucional, pues hay que hacer pagos, hay que hacer trámites, eso nos cuesta dinero, desde la ley no nos permiten tener ningún marco económico que garantice la gestión, por ejemplo, que garantice que cuando tu equipo se dañe tengamos la posibilidad de tener un financiamiento público o no sé de qué tipo, para que podamos reparar el equipamiento.

Hoy en día necesitamos 500 mil pesos para reparar todo lo que se ha dañado en 10 años de trabajo. Y eso, pues implica costos, implica pago a personal, honorarios calificados, porque estamos hablando de ingenieros, de peritajes, de una serie de gastos que aún con el 1 por ciento que nos han otorgado, y como bien lo ha señalado la compañera Irina y en algún momento Juan, somos muchos radios porque se ha potenciado a partir de la legislación que permite esto. Y eso, de repente nos va limitando, nos va encajonando en trámites administrativos que podrían ser resueltos de otra manera.

Entonces, la petición concreta, para no extenderme más, en este ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas y comunidades, que nos cobija el 2º constitucional, ese es nuestro marco principal y seguiremos ahí apelando, en este contexto de 14 años de trabajo de comunicación indígena, desde Mazatlán Villa de Flores pedimos la posibilidad de contar o de que el Congreso o de que esta Comisión de Radio y Televisión tiene que revisar esta legislación desde un enfoque participativo, diálogo fraterno con los concesionarios y con los integrantes de los pueblos indígenas.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 15, hoja 2, jms

Revisar los alcances y limitaciones del reconocimiento de la legislación actual en términos de las concesiones

comunitarias. Hoy en día se hablaba de que hay ya algunas concesiones sociales, pero indígenas somos al

menos siete nada más. Y todos, por lo menos desde Oaxaca, omiten arribar a ese trámite porque implica

muchas cosas, que no es motivo ahora.

Y que el Congreso genere una política pública con presupuesto, dirigida a la sostenibilidad de estos proyectos

de comunicación indígena, sin que esto condicione, por supuesto, la autonomía de la que he hablado.

Generar un programa de apoyo a la producción audiovisual para dotar de contenido a los medios

comunitarios y con esto voy cerrando. Hay iniciativas de cinematografía independientes también, que

estamos agrupados en lo que se llama la Comunidad de Exhibición, Cedecine, que también en su momento

ha planteado las propuestas concretas de lo propio del cine. Y tenemos la plataforma de acceso libre.

Entonces, la petición concreta y me sumo a lo que ya se ha planteado aquí, es que en la brevedad se instale

un grupo de trabajo que haga la revisión de esta armonización que pedimos de las leyes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchísimas gracias, Guadalupe. Finalmente

vamos a darle la palabra a... Riveros, representante de Radio Teocelo. Y al final voy a responder

rápidamente a lo que acaba de proponer Guadalupe y a lo que preguntó Irina. Perfecto, sí, también el

diputado Rafa. Adelante, por favor.

El ciudadano... Riveros: Muchas gracias por el tiempo. Aunque ya están pocas y pocos legisladores y no

sabemos si haya la atención a lo que se está planteando por parte de medios comunitarios indígenas.

Estamos acostumbrados un poquito al desaire pero no dejaré de señalar cinco cosas muy generales, no yendo

a los puntos específicos, porque también creo que no es el espacio, el día y el momento. Pero sí queremos

que siga habiendo esta apertura para seguir dialogando de este tema.

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 15, hoja 3, jms

1. Durante los últimos 35 años hemos querido llamar la atención e influir en la toma de decisiones para

que las y los ciudadanos seamos sujetos del derecho a comunicar.

Es decir, que se reconozca al tercer sector, el sector no lucrativo, el de las organizaciones civiles, para

que puedan gestionar, instalar y operar sus propios medios, como ya lo hace el sector privado y el

sector público.

El principal problema que enfrentamos a lo largo de estas tres o cuatro décadas, como se ha explicado por

parte de compañeras y compañeros, fue la antigua Ley Federal de Radio y Televisión, la de 1960, que había

propiciado una alta concentración de frecuencias de radio y televisión en dos o tres familias o empresas,

limitándose el desarrollo de los medios públicos y excluyendo, casi podríamos decir, queriendo exterminar a

los medios comunitarios e indígenas.

Hay una larga historia de operativos de desmantelamiento de estaciones comunitarias, por no contar con el

permiso, ahora concesión, porque tampoco había la facilidad para solicitarlas en varias décadas.

Tuvimos que picar piedra entonces para abrir la interlocución y cabildear distintas iniciativas con diversos

actores durante la primera alternancia política, hasta que en 2006, como ya se dijo aquí también, los poderes

fácticos, el Ejecutivo y el Legislativo imponen la Ley Televisa, para significar, según ellos, que en este país

el tema lo discuten empresarios y gobierno. Y que en ese México era más importante la libertad de empresa

que la libertad de expresión.

Y junto con eso siguieron los operativos de desmantelamiento, de persecución y de descalificación de estas

radios comunitarias e indígenas.

Más recientemente, como sabemos, se aprobó la reforma constitucional de 2013 y se puso en vigor la Ley

Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014. Legisladores, gracias a la constancia y la

persistencia de algunos, algunos legisladores, académicos, especialistas, activistas de derechos humanos y,

Reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 15, hoja 4, jms

desde luego, la persistencia y la participación como ahora y como siempre, de colectivos y redes de

comunicación comunitaria e indígena.

Sin embargo, no fue esa como se presumía una reforma de hondo calado, aunque es ya un avance en medios

de varios intentos de retroceso.

Sin embargo, consideramos que hay que pisar el acelerador en esta materia de la Ley Federal de

Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por último, saludamos sí la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones y su apertura para escuchar

a este tercer sector de la comunicación. En su corto tiempo como órgano regulador, por primera vez se ha

querido sentar a escucharnos a las y los ciudadanos, a las y los promotores de estos medios comunitarios e

indígenas.

Esperamos mucho más del Instituto, pues hay momentos en que nos queda la impresión de que aún necesita

alfabetizarse en materia de estándares de libertad de expresión, para que no se limite bajo ningún pretexto o

circunstancia el acceso al espectro radioeléctrico, para que haya condiciones de equidad con los sectores

público y privado. Esperamos que se trabaje en eso.

Y por último, llamando la atención de legisladoras y legisladores que aún están aquí con nosotros todavía,

pues queremos dejar sentado que las y los ciudadanos seremos parte activa y propositiva en la construcción

de una agenda legislativa que profundice en los pendientes de la reforma del 2013, sean ustedes

coadyuvantes de otras comisiones de esta Cámara de Congreso de la Unión para que en sintonía, en sinergia

con los tres sectores, público, privado y social orientemos un esfuerzo conjunto hacia una política pública

que garantice a más de 130 millones de mexicanos, como ya se dijo hace un momento...

(Sigue turno 16)

Primera reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 1, hoja 1, rpq

... a más de 130 millones de mexicanos -como ya se dijo hace un momento-, mexicanas y mexicanos, una

diversidad informativa que abone a la democratización de la comunicación, con derecho a la información y

libertad de expresión. Requerimos ya una visión de Estado en esta materia, no hay que retroceder. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchísimas gracias también, al señor Alfredo

Riveros, antes de darle el uso de la palabra al diputado Rafael, a quien agradezco esta iniciativa, porque él

fue el que tomó la iniciativa de invitarlos, y creo que fue una muy buena idea poder tener un primer

acercamiento con los representantes de las radios comunitarias indígenas.

También aprecio muchísimo a todos los que no hablaron, pero que están aquí presentes, y que se desplazaron

desde sus estados, para poder estar aquí el día de hoy. Respondo muy rápidamente. Como parte del Plan de

Trabajo de la comisión, que esperamos que se apruebe la semana que entra, está considerada la creación de

un grupo de trabajo, dentro de la comisión, para estar en permanente diálogo con ustedes, y precisamente, en

iniciar este proceso de revisión legal que haría falta.

Entonces, está ya contemplado, esperemos que se apruebe así como lo va a proponer la Junta Directiva en la

siguiente sesión; ese grupo de trabajo y otros grupos de trabajo que tienen que ver con la agenda de la

comisión. Yo creo que todos los grupos parlamentarios que integramos la Cámara y la comisión, éste tema

es importante, no es un tema menor.

Es por eso que le estamos proponiendo la creación de un grupo de trabajo permanente, cuyo principal

mandato será hacer un diagnóstico, junto con ustedes, y una serie de propuestas legales que, si tienen

consenso incluso podríamos presentar las iniciativas todos los partidos políticos, en caso de que haya

consenso.

Pero por ahí es donde estamos pensando, contestando un poco a Irina, cuál es la estrategia. Ahorita no hay, al

menos, no estamos enterados por parte del nuevo gobierno cuál es su plan hacia este sector; la comisión

tampoco tiene un modelo claro, apenas tenemos dos meses, pero sí lo queremos tener, o sea, queremos tener

Primera reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 1, hoja 2, rpq

un modelo claro, que de la mano con el nuevo gobierno, de la mano con todos ustedes, podamos construir y

podamos impulsar entre todos. Entonces, ése es el objetivo, y para eso, lo que hemos platicado ahorita es la

generación de este grupo de trabajo que empiece, ahora sí, a hacer ese trabajo que esperemos que idealmente

podamos compartir todos los integrantes de esta comisión.

Muchísimas gracias. Diputado Rafa, tiene la palabra.

El secretario diputado Rafael Hernández Villalpando: Gracias, presidenta. Gracias a todas mis

compañeras y compañeros de la comisión, mil disculpas por la ausencia de algunos legisladores que forman

parte de esta comisión. Lamentablemente formamos parte de otras comisiones también, que se juntan en el

tiempo.

Quiero comentarles, que en abono a lo que ya comentó la presidenta, no solamente está pensado que para la

próxima semana, una vez que tengamos consensuado, definido, platicado y votado el Plan de Trabajo, y lo

que corresponde a un calendario, ustedes tendrán un lugar de privilegio.

No se puede tratar, y aquí se dijo de manera coloquial, por algunos de ustedes, tratar igual a los desiguales.

Sin lugar a dudas, que también el Ifetel, que ojalá y hubiera podido estar aquí, pero la próxima reunión, yo le

pediría a la presidenta y a mis compañeros de la comisión, que cuando estén los representantes del Ifetel,

ustedes pudieran estar presentes también, para que de viva voz, escuchen sus planteamientos, sus

razonamientos, que se me hacen muy interesantes.

Y que sin duda alguna, los van a tomar en consideración. Desde el punto de vista económico, desde el punto

de vista de las propias lenguas con las que se expresan, ésa es parte de nuestra riqueza cultural mexicana,

creo que esta comisión debe trabar, y creo que aquí hay algunos miembros, y si no, alguna diputada que se

acaba de ausentar, de la Comisión de Educación – ¿tú estás en la Comisión de Educación, también? – Creo

que también lo debemos empatar, para que en los contenidos educativos, en donde yo siempre he

Primera reunión plenaria

Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 1, hoja 3, rpq

manifestado que no se puede evaluar por igual, a desiguales ni por su situación geográfica ni por su situación

económica, y por situación cultural ni social, a los que no son pares.

Entonces, eso en el estado de Veracruz se da muchísimo ni a los maestros ni a los alumnos, y sobre todo, las

radiodifusoras comunitarias sociales e incluso, yo sé que son autónomas, yo serví a una universidad, lamento

mucho que por razones de agenda no haya estado el señor Presidente del Consejo Ciudadano, ya cuando

ustedes hablaron, Ernesto Velázquez, a quien también tengo una respuesta por ahí, que ve Diana, pero se la

reservo ahora que esté presente, para que tenga derecho a réplica; el gran genio de Quevedo, que no tiene

nada que ver con los grandes genios de nuestras lenguas autóctonas u originarias.

Creo que con la presidenta, creo que con la mesa directiva, y creo que con todos los integrantes de la

comisión, habremos de abrir los espacios permanentes, sistemáticos, ordenados para enriquecernos, para

enriquecer incluso, a los órganos autónomos o descentralizados que están vinculados directamente con la

comunicación.

Todo lo que aquí se dijo por parte de ustedes, desde mi punto de vista y comparto yo creo, ese punto de vista

con algunos otros legisladores, no tiene desperdicio; nos han ilustrado enormemente, y creo que seríamos

muy insensibles, no escuchar razonamientos de tanto peso por parte de ustedes, y no tomarlos en

consideración.

Saludo la presencia de un viejo amigo mío, precursor de las radiodifusoras comunitarias, muy cerquita a la

capital del estado de Veracruz, Jalapa, la de Teocelo, el Febo fue un gran precursor, un gran comunicador de

toda esa población aledaña a Teocelo, y celebro la presencia de todos ustedes. Muchísimas gracias, gracias

por la espera, les daremos oportunidad –como dijo la presidenta–, a quienes faltaron de hacer uso de la voz,

quizá sea en mesas de trabajo, quizás sea con alguna modalidad de conferencias o de charlas. Muchas

gracias. Muchas gracias, presidenta.

Primera reunión plenaria Miércoles 21 de noviembre 2018

Turno 1, hoja 4, rpq

El secretario diputado Rafael Hernández Villalpando: Ya estamos por terminar nuestra sesión, nos pasa

un punto de dos minutos, por supuesto, si se quieren quedar, adelante. Entonces, rápidamente, como punto

número seis de nuestro orden del día, se da cuenta del informe de los asuntos turnados a la comisión, mismos

que cada uno de los presentes tiene en su poder, copia de los referidos.

Le pido a nuestra compañera secretaria, dé lectura a estos asuntos.

La secretaria diputada

: Informe de los asuntos turnados a la Comisión de Radio y

Televisión.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 223, 256 y 308 de la Ley Federal de

Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 212 de la Ley General de Salud, y 251 de la Ley

Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Proyecto de decreto que abroga la Ley General de Comunicación Social, y expide la Ley General de

Comunicación Social y Publicidad Gubernamental. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, secretaria. No hay asuntos, no

hay puntos registrados para el último punto de asuntos generales, entonces, habiéndose agotado el orden del

día de la presente reunión plenaria de la Comisión de Radio y Televisión, siendo las 13:52 horas, se dan por

clausurados los trabajos que el día de hoy nos convocaron.

Muchas gracias por su asistencia, y muy buenas tardes...

---o0o---